

DOCUMENTO
DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2834-16

Acta de la Sesión Ordinaria 2834-16 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 8 de febrero del 2016 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:55 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas	Presidente
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante C.F. I. A.
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales

Director Ausente: Dr. Fernando Llorca Castro y Lic. Enrique Tacsan Loría por encontrarse en funciones propias de su cargo.

Participan además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Cindy Coto Calvo	Asesora Legal Junta Directiva
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2833-2015
- III. Presentación del Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2 2015
- IV. Presentación de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015
- V. Asuntos de la Presidencia
- VI. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Ing. Sebastián Urbina Cañas, Presidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2834-2016 del 8 de febrero del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2833-2016

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2833-2016 del 1 de febrero del 2016.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

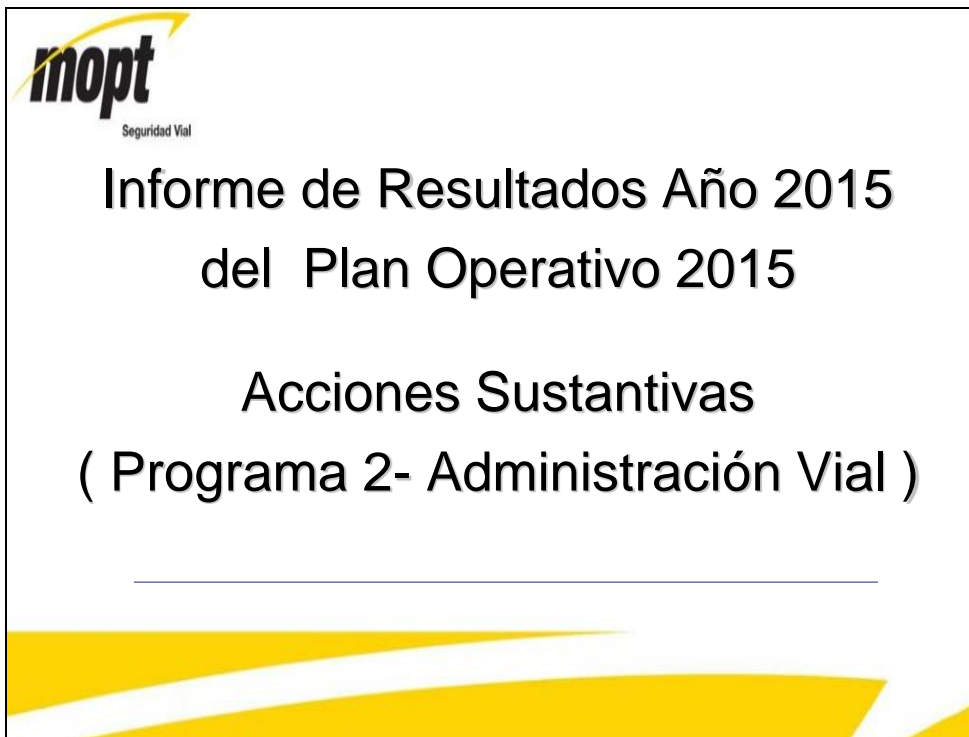
Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2833-2016 del 1 de febrero del 2016.


ARTÍCULO TERCERO

Presentación del Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2 - 2015

Se recibe a la MBA. Jeannette Masís Chacón, Encargada del Área de Planificación y Evaluación de la Dirección de Proyectos, quien presenta el Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2- 2015, remitido mediante oficio No. DE-2016-0160, de la Dirección Ejecutiva.

A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:





INTRODUCCIÓN

Para realizar este informe se consideraron los siguientes puntos:

- Énfasis en el Plan Nacional de Desarrollo – Políticas del Consejo del Consejo de Seguridad Vial.
- Nombre del proyecto, objetivo general y específicos.
- Costo total del proyecto con modificaciones.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Las metas, su costo y logro utilizando los indicadores de gestión del BID – ILPES y las matrices de seguimiento y control de proyectos.
- Identificar el producto concreto alcanzado.
- Análisis de las subpartidas que presentaron mayor movimiento y cómo contribuyeron en el logro de los objetivos y metas del proyecto.
- Además, se incluye una matriz de medición del desempeño para cada Dirección Ejecutora de Proyectos.

Cada uno de esos puntos se analizó a nivel de la Unidad Ejecutora responsable del desarrollo de las metas programadas.

Además, se incluye un apartado denominado “Consideraciones Generales de la Evaluación”, que resume el comportamiento o logros obtenidos de los proyectos y metas por Unidad Ejecutora.

Por último, se contempla un apartado denominado “Recomendaciones Generales”, con base en los resultados que presentó la evaluación de las acciones sustantivas del año 2015, donde se pueden rescatar algunos factores sensibles que a la postre mejorarían la labor institucional tanto del Consejo de Seguridad Vial como de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos.


4



BASE LEGAL DEL RENDIMIENTO DE CUENTAS

- Constitución Política de la República; mediante reforma al artículo 11- La Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados.
- Ley de Planificación Nacional.
- Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le da mayor profundidad y rigurosidad al rendimiento de cuentas.
- Ley de Control Interno N° 8292; establece las responsabilidades por el incumplimiento de acciones.

5




RESUMEN DE RESULTADOS DE METAS POR SUBPROGRAMAS AÑO 2015

UNIDAD EJECUTORA	N° de Metas Programadas	N° Metas Cumplidas: (MC)	N° Metas Parcialmente Cumplidas: (MPC)	N° Metas No Cumplidas: (MNC)
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	14	1	2	11
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO	1	1		
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL	5	3	2	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	12	5	7	
OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL	3	1		2
TOTALES	35	11	11	13

La aplicación de las categorías se realiza de acuerdo con los siguientes rangos de cumplimiento:

- ✓ Meta Cumplida (MC): Cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta anual es igual o superior al 100%.
- ✓ Meta Parcialmente Cumplida (MPC): Cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta anual es inferior a 100% y superior al 0,00%.
- ✓ Meta No Cumplida (MNC): Cuando el resultado de la meta es cero (0).

6




Seguridad Vial

PROGRAMA 2 - AMINISTRACIÓN VIAL.

Unidad	Total Asignado	Cartas de Crédito	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	Porcentaje de ejecución
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	8.305.922.138,59	1.407.223.987,60	491.848.452,48	1.899.072.440,08	6.406.849.698,51	22,86%
Dirección General de Policía de Tránsito	1.396.158.000,00	284.177.996,70	512.086.843,31	796.264.840,01	599.893.159,99	57,03%
Dirección General de Educación Vial	1.530.501.690,33	507.351.824,04	430.580.813,82	937.932.637,86	592.569.052,47	61,28%
Dirección de Proyectos	2.032.505.228,15	35.374.532,00	1.677.560.484,90	1.712.935.016,90	319.570.211,25	84,28%
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	1.746.123.600,00	1.700.000.000,00	45.838.267,39	1.745.838.267,39	285.332,61	99,98%
Subtotal del Programa (sin salarios)	15.011.210.657,07	3.934.128.340,34	3.157.914.861,90	7.092.043.202,24	7.919.167.454,83	47,24%
Salarios	1.470.520.137,93	0,00	1.305.126.307,72	1.305.126.307,72	165.393.830,21	88,75%
Total General	16.481.730.795,00	3.934.128.340,34	4.463.041.169,62	8.397.169.509,96	8.084.561.285,04	50,95%

7




EJECUTOR:
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO.

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA. AÑO 2015 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO (sin salarios)								
INICIAL	MODIFICADO / TRASLADO	PRESUPS. EXT. No. 01-2015	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	Porcentaje de ejecución
€1.116.097.400,00	€8.000.000,00	€7.181.824.738,59	€8.305.922.138,59	€1.407.223.987,60	€491.848.452,48	€1.899.072.440,08	€6.406.849.698,51	22,86%
Porcentaje respecto al Total ASIGNADO:			100%	17%	6%	23%	77%	-
Porcentaje respecto al Total EJECUTADO:			74%	26%	100%	-	-	-

En modalidad de carta de crédito:
 Reconstrucción de 18.000 m de bordillos, acciones seguridad vial en 109 centros, Sistemas fotovoltaicos en 77 sistemas de semáforos, colocación elementos marcadores (tachuelones) en 12 islas canalizadoras, colocación de 4 estructuras de pórtico y señales informativas aéreas, pintura carretera y solvente, pintura termoplástica, máquinas demarcadoras de pintura termoplástica y concreto.

Gasto efectivo:
 Viáticos, capacitación, pintura de carretera y solvente, láminas de hierro, perfil hierro galvanizado, concreto, esferas de vidrio, captales, papel retroreflectivo, calzado, cuerda manila, conos de seguridad, esmalte acrílico, tinta serigrafía, láminas de plywood, manteados, pantalones de mezclilla, camisas tipo polo, adhesivo bituminoso, estañones plásticos, pintura acrílica, tornillos, termohigrómetro, papel transfer, retroreflectómetros horizontales, computadoras de escritorio, licencias software para análisis, simulación y animación de tráfico vehicular,


Saldo:
 Monto sin ejecutar en las metas de Instalación de sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril (metas 1.27.1 y 1.28.1), viáticos sin utilizar, reversión de solicitudes de materiales para el mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras y compra de repuestos y accesorios, remanentes después de realizadas la compra de: Pintura de carretera, concreto, retroreflectómetros horizontales, postes y láminas de hierro.



METAS PROGRAMADAS 2015 –DGIT

La DGIT programó 14 metas para el año 2015, 7 por contratación de una empresa por un total asignado de €7.182.869.738,59 (un 86,44% del presupuesto asignado a la DGIT); de los cuales 5 fueron adjudicadas con carta de crédito por €1.201.678.996,20 (un 63,28% del total ejecutado en metas) y 2 metas cuya adjudicación fue anulada por la CGR por €5.931.818.182,60 (un 71,42% del total asignado a metas).

POR OBJETIVO	TOTAL ASIGNADO	CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FISICO
Meta 1.1.1: Diseño medidas segur. vial 54 centros educ.	108.113.407,00	0,00	78.120.119,33	78.120.119,33	29.993.287,67	-
Meta 1.2.1: Auditoría seguridad vial Ruta Nacional N° 1.	12.827.600,00	0,00	1.474.138,56	1.474.138,56	11.353.461,44	-
Meta 1.3.1: Reconstrucción 18.000 m bordillos Ruta N° 39 (Por contratación)	359.730.000,00	338.267.200,00	0,00	338.267.200,00	21.462.800,00	En carta de crédito
Meta 1.4.1: Estudio diseño sist. contención lateral R N° 32, 2, 247 y 243.	15.197.600,00	0,00	471.800,00	471.800,00	14.725.800,00	3,2 estudios
Meta 1.5.1: Demarcación, captales y señales en 250 km geográficos.	679.584.293,00	63.659.138,80	307.226.777,62	370.885.916,42	308.698.376,58	247 km
Meta 1.6.1: Señalización y colocación captales 18 intersecciones.	125.628.400,00	78.023.128,80	13.509.321,20	91.532.450,00	34.096.950,00	-
Meta 1.7.1: Señalamiento 9 pistas y recorridos pruebas manejo.	151.701.100,00	63.862.723,80	64.005.052,39	127.867.776,19	23.833.323,81	-
Meta 1.8.1: Acciones seguridad vial 120 Centros Educativos. (Por contratación)	229.360.890,99	225.981.190,00	98.650,00	226.079.840,00	3.281.050,99	En carta de crédito (adjudicados 109)
Meta 1.24.1: Sistemas fotovoltaicos a 92 sistemas de semáforos. (Por contratación)	560.000.000,00	553.934.443,75	0,00	553.934.443,75	6.065.556,25	En carta de crédito (adjudicados 77 sistemas)
Meta 1.25.1: Colocación marcadores (tachuelones) 26 islas. (Por contratación)	18.460.665,00	17.689.362,45	0,00	17.689.362,45	771.302,55	En carta de crédito (adjudicados 9 sitios)
Meta 1.26.1: Diseño y sumin. 5 estructuras pórtico Ruta N° 39 (Por contratación)	83.500.000,00	65.806.800,00	0,00	65.806.800,00	17.693.200,00	En carta de crédito (adjudicados 4 estruc.)
Meta 1.27.1: Colocación 42 dispositivos cruces ferroviarios (Corredor San José - Cundabat. Hereñía). (Por contratación).	2.931.818.182,60	0,00	0,00	0,00	2.931.818.182,60	Adjudicación anulada CGR
Meta 1.28.1: Colocación 49 dispositivos cruces ferroviarios (Corredor San José - Cartago). (Por contratación)	3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00	Adjudicación anulada CGR
Meta 1.30.1: Estudio Téc. Diseño Ciclovía y Facild. Peatonales R 17.	30.000.000,00	0,00	26.942.593,38	26.942.593,38	3.057.406,62	90% avance
TOTALES:	€8.305.922.138,59	€1.407.223.987,60	€491.848.452,48	€1.899.072.440,08	€6.406.849.698,51	
Porcentaje respecto al Monto asignado:	-	16,94%	5,92%	22,86%	77,14%	



Proyecto: Auditorías en 152 Centros Educativos y de Salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales N° 1, 2, 17, 32, 39 y 141 durante los años 2015, 2016 y 2017.

Meta 1.1.1: Realización del diseño de las medidas de seguridad vial para 54 centros educativos en el año 2015.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	MODIFICADO / TRASLADO	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
54	0	4.404.000,00	6.459.407,00	97.250.000,00	108.113.407,00	78.120.119,33	78.120.119,33	29.993.287,67	72,26%	72,26%

Avance físico:
 Se han realizado levantamientos de las características de la zona e inspecciones en los centros educativos y confección de croquis, para realizar los estudios detallados a ejecutar, debido a que los equipos y software para análisis funcional del tránsito ingresaron en los últimos meses del año 2015.

Avance financiero: La meta presentó una ejecución financiera por un total de ¢78.120.119,33 como gasto efectivo y un saldo por ¢29.993.287,67.


Gasto Efectivo: Por ¢78.120.119,33 principalmente en conos de seguridad y calzado, licencias software para análisis funcional del tránsito y microsimulación y computadoras de escritorio.

Presupuesto Extraordinario N° 01-2015: Por ¢97.250.000,00 para dar contenido presupuestario a la meta.

Modificación N° 03-2015: Por ¢9.459.407,00, para el pago de compromisos del año 2014.

Saldo: Por ¢29.993.287,67 correspondiente principalmente a remanentes después de realizadas las compras, diferencias a favor por el diferencial cambiario y a la reversión de la orden de compra 000314 (compromiso para el año 2016), por ¢3.642.100,00 (\$6.622,00) por 5 analizadores portátiles del tránsito (contador automático).

10



Proyecto: Auditorías de seguridad vial en las Rutas Nacionales N° 1 y 2 durante los años 2015 y 2016.

Seguridad Vial

Meta 1.2.1: Aplicación de una auditoría de seguridad vial en la Ruta Nacional N° 1 en el año 2015.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	MODIFICADO / TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
1	-	11.567.000,00	1.260.600,00	12.827.600,00	1.474.138,56	1.474.138,56	11.353.461,44	11,49%	11,49%

Avance físico: No existe avance físico en el año 2015.
 Según el informe de evaluación presentado por la DGIT, en el mes de diciembre se llevó a cabo el trabajo de campo en 30 km de la ruta y se prepararon anexos para la revisión por el Departamento de Estudios y Diseños. (los atrasos son debido principalmente a la disponibilidad de vehículos y personal).


Avance financiero: Se presentó un total asignado de ¢12.827.600,00, un total ejecutado por ¢1.474.138,56 como gasto efectivo y un saldo por ¢11.353.461,44.

Gasto efectivo: Por ¢1.474.138,56 en viáticos para levantamiento de datos en las rutas programadas y compra de por tintas y diluyentes (pago compromiso del año 2014).

Modificación presupuestaria: Por ¢1.260.600,00 para el pago de compromisos del año 2014.

Saldo: Por ¢11.353.461,44 principalmente de viáticos sin utilizar y por la anulación de la solicitud de materiales para la compra de pintura espray, fotoconductores para impresora, cartuchos de tinta y kit imagen.

11



Meta 1.3.1: Reconstrucción de 18.000 metros de bordillo en la isla medianera de la Ruta Nacional N° 39.


Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. CARTA DE CREDITO	% TOTAL EJECUTADO
18.000 metros lineales	-	359.730.000,00	359.730.000,00	338.267.200,00	338.267.200,00	21.462.800,00	94,03%	94,03%

Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015. Se adjudicaron los trabajos en modalidad de carta de crédito y se encuentra pendiente que la DGIT de la orden de inicio.

Avance financiero: En modalidad de carta de crédito, la ejecución de licitación 2015LN-000006-0058700001, adjudicado a la empresa Consultoría y Construcción Dicopro S.A, para la reconstrucción del bordillo por un máximo de 20.000 metros lineales, contrato legal COP-2015-001, refrendado por la CGR con oficio N° 18629 (DCA-3359 del 16/12/2015), por €338.267.200,00 (precio por metro lineal de €16.913,36). Plazo de entrega de 173 días naturales (incluyendo días de lluvia).

Saldo: Se registró un saldo por €21.462.800,00 proveniente de remanentes después de adjudicada la licitación.

12



Proyecto: Estudio de tránsito y diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 32, 2, 247 y 243, como recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Meta 1.4.1: Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N° 243, 2 y 247 (Nivel de contención, longitud, altura, abatimiento, velocidad de operación, tránsito de vehículos, zonas libres de objetos, obstáculos al margen, topografía irregular, entre otros).

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
4 estudios	80% de avance	15.197.600,00	15.197.600,00	471.800,00	471.800,00	14.725.800,00	3,10%	3,10%


Avance físico: 80% de avance. Según el informe de evaluación presentado por la DGIT, al año 2015 se entregaron los diseños completos de las Rutas Nacionales N° 243 y 247, y parcialmente de las Rutas Nacionales N° 2 y 32, que equivalen a un 80% de avance.

Avance financiero: Se registró un total ejecutado por €471.800,00 y un saldo por €14.725.800,00 correspondiente a viáticos sin utilizar.

Gasto efectivo: Por €471.800,00 en la única subpartida de la meta: subpartida 1.05.02 (viáticos dentro del país).

Saldo: Se registró un saldo por €14.725.800,00 por viáticos sin utilizar.

13



Meta 1.5.1: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de captaluces y de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	MODIFICADO / TRASLADO	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. CARTA DE CREDITO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
250 km geográficos	247 km geográficos	606.304.300,00	-4.720.007,00	78.000.000,00	679.584.293,00	63.659.138,80	307.226.777,62	370.885.916,42	308.698.376,58	9,37%	45,21%	54,58%


Avance físico: -Meta concluida.
 En el año 2015 se intervinieron 247 km geográficos de 250 programados, habiéndose concluido los tramos programados.

Según el informe de evaluación de la DGIT se intervinieron los siguientes sitios:

- ✓ 47 km geográficos: Cantón de Pérez Zeledón (Marzo): Ruta N° 2: tramo Pilar de Cajón - San Pedro (16 km), Ruta N° 242: Tramo Sn Isidro Pérez Zeledón - Sn Gerardo Rivas (18.5 km), Ruta N° 322 Tramo General Viejo - Pilar de Cajón (12.5 km).
- ✓ 38 km geográficos: Cantón de San Carlos (Abril): Ruta N° 142: Tramo Tilarán y La Unión.
- ✓ 43 km geográficos: Cantón de San Carlos (Junio): Ruta N° 142: Tramos de La Unión de Tilarán - Tabacón, La Fortuna de San Carlos - El Tanque de la Fortuna. Ruta N° 35: Tramo Pavón y Santa Rosa de Pocosol (según el informe al I semestre 2015 indicaba que se demarcaron 43 km geográficos, aunque el informe del II semestre indicaba 34 km).
- ✓ 33,8 km geográficos: Cantón de Pococí (Agosto): Ruta N° 248: Tramo Guácimo a Barrio El Jardín, Ruta N° 248: Tramo Comunidad de Luis XV a Pueblo Nuevo, Ruta N° 810: Desde la intersección de Jiménez (sobre Ruta N° 32) y la comunidad de San Luis (7 km geográficos).
- ✓ 36 km geográficos: Cantón de Pococí (Noviembre): Ruta N° 247: Tramo Guápiles - las Palmitas.
- ✓ 49 km geográficos: Cantón de Puntarenas (Diciembre): Ruta 131,606 y 622 (San Mateo - Esparza, Rancho Grande - Guacimal, Esparza -enronque Ruta 27).

(Que incluyeron demarcación de doble línea de centro amarilla, líneas de borde, letreros de escuelas, velocidades, líneas de paro, flechas direccionales, zonas de adelantamiento, señalamiento vertical, eliminar señales deterioradas, colocación de captaluces en la línea de centro y borde, entre otros).

14



Continuación Meta 1.5.1

Seguridad Vial

Avance financiero: La meta presentó un total asignado de €679.584.293,00, un total ejecutado por €370.885.916,42 (en carta de crédito €63.659.138,80 y en gasto efectivo por €307.226.777,62) y un saldo por €308.698.376,58.

Gasto efectivo: Por €307.226.777,62 principalmente en: viáticos para la demarcación en los tramos programados, pintura blanca y amarilla para carretera y solvente, láminas de hierro liso y perfil hierro galvanizado, concreto, esferas de vidrio, papel retroreflectivo, captaluces, adhesivo bituminoso y retroreflectómetros horizontales.


Carta de crédito: Por €63.659.138,80 correspondientes a entregas parciales de: Pintura blanca de carretera (con Celco de Costa Rica S.A), pintura amarilla de carretera (con Sur Químicas S.A) y sacos de concreto (con Materiales San miguel S.A).

Presupuesto Extraordinario N° 01-2015: Por €78.000.000,00 para dar contenido presupuestario a la meta.

Modificación 02-2015: Para pago de compromisos del año 2014 y para compra de repuestos para máquinas demarcadoras.

Saldo: Se registró un monto de €308.698.376,58 correspondiente principalmente a viáticos sin utilizar y que el costo de varios materiales e instrumentos fue mucho menor que el presupuestado (como la pintura de carretera -con un sobrante de aproximadamente €100.000.000,00, retroreflectómetros horizontales con un sobrante de aproximadamente €31.700.000,00, compra de sacos de concreto, entre otros), reversión del pago parcial de pintura de carretera y solvente por €32.546.860,20, reversión de la solicitud de materiales para la compra de repuestos de las máquinas demarcadoras por €22.459.000,00 y solicitud de materiales no presentada por la Unidad Ejecutora para la compra de tabletas electrónicas por €9.000.000,00.

15



Meta 1.6.1: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. CARTA DE CREDITO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
18	-	77.793.400,00	47.835.000,00	125.628.400,00	78.023.128,80	13.509.321,20	91.532.450,00	34.095.950,00	62,11%	10,75%	72,86%

Avance físico: 0,00% No existió avance físico. Se realizó la compra de materiales y equipos (especialmente las demarcadoras de pintura termoplástica en modalidad de carta de crédito), por lo que no se había dado inicio a los trabajos.

Avance financiero: Se presentó un total asignado de ¢125.628.400,00, un total ejecutado por ¢91.532.450,00 (en carta de crédito ¢78.023.128,80 y en gasto efectivo por ¢13.509.321,20) y un saldo por ¢34.095.950,00.


Gasto efectivo: Por ¢13.509.321,20 principalmente por la compra de láminas de hierro liso, esferas de vidrio, papel retrorreflexivo, captaluces amarillos y blancos, adhesivo bituminoso y una máquina para aplicación de adhesivo bituminoso.

Carta de crédito: Por ¢78.023.128,80 correspondientes a la compra de máquina demarcadora de pintura termoplástica por ¢42.860.628,80 y a entregas parciales de pintura termoplástica por ¢35.162.500,00.

Presupuesto Extraordinario: Por ¢47.835.000,00, principalmente para incluir presupuesto para la compra de máquina demarcadoras con pintura termoplástica.

Saldo: Por ¢34.095.950,00 principalmente por la reversión de la solicitud de materiales para el mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras, remanentes en la compra de pintura termoplástica, láminas hierro, barras acero y papel retrorreflexivo.

16



Meta 1.7.1: Señalamiento horizontal y vertical de 9 pistas y recorridos de las pruebas de manejo de las sedes regionales de la Dirección General de Educación Vial.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. CARTA DE CREDITO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
9	-	38.101.100,00	113.600.000,00	151.701.100,00	63.862.723,80	64.005.052,39	127.867.776,19	23.833.323,81	42,10%	42,19%	84,29%

Avance físico: 0,00% No existió avance físico. Se realizó la compra de materiales y equipos (especialmente las demarcadoras de pintura termoplástica en carta de crédito), por lo que no se había dado inicio a los trabajos. Indicó el Departamento de Regionales que se tiene programado iniciar en febrero o marzo.

Avance financiero: La meta presentó un total asignado de ¢151.701.100,00, un total ejecutado por ¢127.867.776,19 (en carta de crédito ¢63.862.723,80 y en gasto efectivo por ¢64.005.052,39) y un saldo por ¢23.833.323,81.

Gasto efectivo: Por ¢64.005.052,39 principalmente por la compra de láminas de hierro liso, esferas de vidrio, papel retrorreflexivo 4 Retroreflectómetros horizontales.

Carta de crédito: Por ¢63.862.723,80 correspondientes a: Una Máquina borradora de pintura y 2 Máquinas demarcadoras de pintura termoplástica por ¢49.943.223,80 (con Tecnologías en Equipos para Pintores TEPESA S.A) y a entregas parciales de pintura termoplástica por ¢13.919.500,00 (con Pinturerías de Costa Rica S.A)

Presupuesto Extraordinario: Por ¢113.600.000,00 para incluir presupuesto en la meta.

Saldo: Por ¢23.833.323,81 proveniente principalmente por sobrantes en la compra de pintura termoplástica, papel retrorreflexivo, máquinas demarcadoras de pintura termoplástica, máquina borradora de pintura y retroreflectómetros horizontales.

17

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. CARTA DE CREDITO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
109	-	3.000.000,00	226.360.890,99	229.360.890,99	225.981.190,00	98.650,00	226.079.840,00	3.281.050,99	98,53%	0,04%	98,57%

Meta 1.8.1: Implementación de Acciones de Seguridad Vial en 120 Centros Educativos del país.

Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015. Los trabajos se encuentran en modalidad de carta de crédito, se adjudicaron 109 de 120 de centros educativos programados. La DGIT dio la Orden de inicio de trabajos a partir del 5 de enero 2016 (plazo entrega de 25 días naturales).

Avance financiero: La meta presentó un total asignado de ¢229.360.890,99, un total ejecutado por ¢226.079.840,00 (en carta de crédito ¢225.981.190,00 y en gasto efectivo por ¢98.650,00) y un saldo por ¢3.281.050,99.

Gasto efectivo: Por ¢98.650,00 en viáticos para la verificación de las condiciones de demarcación y señalamiento en varios centros educativos y levantamiento de datos.

Carta de crédito: Se encuentra la ejecución de licitación 2015LN-000007-0058700001, adjudicada al consorcio Publivías, la demarcación y señalamiento de 109 centros educativos del país, contrato 0432015001100037-00, plazo entrega de 25 días naturales sin contar días de lluvia, garantía técnica de 2 años, por ¢225.981.190,00. (Se redujo la cantidad de 120 a 109 centros educativos, por contenido presupuestario disponible).

Presupuesto Extraordinario: Por ¢226.360.890,99 para incluir presupuesto en la meta.

Saldo: Por ¢3.281.050,99 por viáticos sin utilizar y como remanente después de realizada la contratación.

18

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% TOTAL EJECUTADO
77	-	0,00	560.000.000,00	560.000.000,00	553.934.443,75	553.934.443,75	6.065.556,25	98,92%

Proyecto: Dotación de sistemas fotovoltaicos a 474 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, en las zonas de San José y áreas centrales de Alajuela, Heredia y Cartago, financiado por el Consejo de Seguridad Vial, en un periodo de seis años plazo.

Año 2015: 92 sistemas ¢560.000.000,00 Año 2018: 79 sistemas ¢717.409.000,00
 Año 2016: 76 sistemas ¢585.200.000,00 Año 2019: 80 sistemas ¢819.896.000,00
 Año 2017: 76 sistemas ¢643.720.000,00 Año 2020: 71 sistemas ¢915.374.460,00
Costo Total Proyecto: ¢4.241.599.460,00

Meta 1.24.1: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 92 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos.

Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015. Se adjudicaron los trabajos en modalidad de carta de crédito, se redujo la cantidad de sistemas a instalar de 92 a 77 sistemas. La DGIT dio la orden de inicio a partir del 26 de enero del 2016, con una fecha estimada de finalización el 12 de noviembre del 2016).

Avance financiero: En modalidad de Carta de crédito, la ejecución de la licitación 2015LN-000005-0058700001, adjudicado a la empresa Sistemas Empresariales Rc S.A, la instalación de 77 sistemas fotovoltaicos marca Heliotec, modelo BP2000 Solar, contrato legal CB-2015-001, refrendado por la CGR con oficio N° 18239 (DCA-3298 del 11/12/2015), por un monto de ¢553.934.443,75 (US\$ 1.008.125,00 al TC ¢549,47).


Plazo de entrega de 300 días naturales contemplando dentro de este plazo los días estimados de lluvia y tiempo de importación de equipos y materiales, garantía es de 18 meses calendario

(Se redujo la cantidad de 92 a 77 sistemas, por contenido presupuestario disponible).

Presupuesto Extraordinario: Por ¢560.000.000,00 para incluir presupuesto en la meta.

Saldo: Por ¢6.065.556,25 por remanente después de realizada la contratación.

19



Meta 1.25.1: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 26 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. CARTA DE CREDITO	% TOTAL EJECUTADO
9	-	0,00	18.460.665,00	18.460.665,00	17.689.362,45	17.689.362,45	771.302,55	95,82%	95,82%

Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015. Se adjudicaron los trabajos en modalidad de carta de crédito. La DGIT dio la Orden de inicio DVT-GDIT-SV-2015-2559 a partir del 18 de enero 2016 (la fecha programada para finalización es el 01 de febrero del 2016).


Se adjudicaron 9 de 26 sitios programados que comprenden 12 islas (debido al contenido presupuestario):

1. Intersección R108-R100 (Bomba Delta Uruca): 1 isla
2. Intersección R3-R106 (La Valencia): 1 isla
3. Cruce Ipiis- Coronado (R218): 1 isla
4. Rotonda Y griega: 2 islas
5. Rotonda de La Bandera: 1 isla
6. Rotonda San Sebastián: 2 islas
7. Rotonda Garantías Sociales: 2 islas
8. Intersección Pipiolo (Plaza Viquez): 1 isla
9. Intersección Ruta 210 - La Lía: 1 isla

Avance financiero: En modalidad de carta de crédito la ejecución de la licitación 2015LA-000029-0058700001, adjudicado a la empresa Horizontes de Vías y Señales Centro América S.A, con un plazo de entrega 15 días naturales, por **¢17.706.425,00 (\$32.193,50 al TC ¢550,00)**.

Presupuesto Extraordinario: Por ¢18.460.665,00 para incluir presupuesto en la meta.

Saldo: Por ¢771.302,55 por remanente después de realizada la licitación.



Meta 1.26.1: Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional N° 39.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. CARTA DE CREDITO	% TOTAL EJECUTADO
5	-	0,00	83.500.000,00	83.500.000,00	65.806.800,00	65.806.800,00	17.693.200,00	78,81%	78,81%

Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015. Se adjudicaron los trabajos en modalidad de carta de crédito. La DGIT dio la Orden de inicio DVT-GDIT-SV-2015-2561 a partir del 18 de enero del 2016 (la fecha programada para la finalización es el 17 de marzo del 2016). Se adjudicaron 4 de las 5 estructuras de tipo pórtico:

Rotonda Y Griega:
 -Zapote - Paso Ancho (a 150 m Sur-Oeste del puente peatonal en Las Luisas).
 -Paso Ancho - Zapote (a 250 m Sur-Oeste del puente peatonal del Parque de La Paz).


Rotonda San Sebastián:
 -Paso Ancho - Alajuelita (cercana al puente peatonal, en la cara Este del mismo, para no afectar visibilidad de las señales).
 -Alajuelita - Paso Ancho (a 150 metros Oeste del puente peatonal de la Colonia Kennedy).

Avance financiero: En modalidad de carta de crédito, la ejecución de la licitación 2015LA-000041-0058700001, adjudicado a la empresa Horizontes de Vías y Señales Centro América S.A. Plazo de ejecución es de 60 días naturales, garantía técnica de 10 años, por ¢65.806.800,00.

Se excluye la estructura a instalar en la Rotonda de “Las Garantías Sociales”, debido a que los trabajos que tiene programados el Conavi en la Ruta 39, podrían variar la geometría de la carretera.

Presupuesto Extraordinario: Por ¢83.500.000,00 para incluir presupuesto en la meta.

Saldo: Por ¢17.693.200,00 por remanente después de realizada la licitación.



Meta 1.27.1: Colocación de 42 dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (Corredor San José –Curridabat – Heredia).

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% TOTAL EJECUTADO
42	-	0,00	2.931.818.182,60	2.931.818.182,60	0,00	2.931.818.182,60	0,00%

Mediante Resolución R-DCA-1043-2015 del 15 de diciembre del 2015, la Contraloría General de la República (CGR) resuelve declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el consorcio Fapcom-Electrans a la adjudicación realizada a la empresa Semex Sociedad Anónima de C.V (adjudicado por un monto €2.051.436.083,20 -USD\$3.663.278,72 al TC €) y además anula de oficio el acto de adjudicación de la licitación pública internacional 2015LI-000001-005870560,000001.


Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015.
Avance financiero: No existió ejecución financiera. Total asignado de €2.931.818.182,60 y un saldo por el mismo monto.
Presupuesto Extraordinario N° 01-2015: Por €2.931.818.182,60 para dar contenido presupuestario a la meta.

El Total Asignado a las dos metas de colocación de dispositivos en cruces ferroviarios (meta 1.27.1 y 1.28.1), fue de €5.931.818.182,60, esto representó un 71,42% del Presupuesto Total Asignado a las 14 metas de la DGIT por €8.305.922.138,59.

De igual forma, el saldo registrado por ambas metas al no ejecutarse (€5.931.818.182,60), representó un 92,59% del Saldo Total registrado para todas las metas de la DGIT (por €6.406.849.698,51).

En la meta se presentaron varios atrasos: Aprobación de los recursos del Presupuesto Extraordinario N° 01-2015 mediante el cual se incorporó presupuesto a la meta, la presentación del estudio de precios por parte de la Unidad Ejecutora solicitado por la Proveeduría, para establecer si los recursos eran conformes a los precios del mercado, la elaboración del documento final de las especificaciones técnicas para el cartel y a la modificación del perfil del proyecto para incorporar sistemas fotovoltaicos autosustentables con paneles solares y equipos centralizables.

Es importante que la Junta Directiva valore y determine la continuidad o no del proyecto, de tal forma que se le asigne contenido presupuestario vía recursos del superávit institucional o por el contrario se tome la decisión de su no ejecución, lo cual implicaría realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Planificación y Política Económica para su eliminación vía justificación razonada.



Meta 1.28.1: Colocación de 49 dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (corredor San José – Cartago).

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% TOTAL EJECUTADO
49	-	0,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00	0,00%

Mediante Resolución R-DCA-1038-2015 del 16 de diciembre del 2015, la Contraloría General de la República (CGR) resuelve declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el consorcio Fapcom-Electrans a la adjudicación realizada a la empresa Semex Sociedad Anónima de C.V (adjudicado por un monto €1.844.188.182,80 -USD\$3.293.193,13 al TC €560,00) y además anula de oficio el acto de adjudicación de la licitación pública internacional 2015LI-000002-0058700001.


Avance físico: No existió ejecución física en el año 2015.
Avance financiero: No existió ejecución financiera. Total asignado de €3.000.000.000,00 y un saldo por el mismo monto.
Presupuesto Extraordinario N° 01-2015: Por €3.000.000.000,00 para dar contenido presupuestario a la meta.

El Total Asignado a las metas de colocación de dispositivos en cruces ferroviarios (meta 1.27.1 y 1.28.1) fue de €5.931.818.182,60, esto representó un 71,42% del Presupuesto Total Asignado a las 14 metas de la DGIT por €8.305.922.138,59.

De igual forma, el saldo registrado por ambas metas al no ejecutarse, representó un 92,59% del Saldo Total registrado para todas las metas de la DGIT por €6.406.849.698,51.

En la meta se presentaron varios atrasos: Aprobación de los recursos del Presupuesto Extraordinario N° 01-2015 mediante el cual se incorporó presupuesto a la meta, la presentación del estudio de precios por parte de la Unidad Ejecutora solicitado por la Proveeduría, para establecer si los recursos eran conformes a los precios del mercado, la elaboración del documento final de las especificaciones técnicas para el cartel y a la modificación del perfil del proyecto para incorporar sistemas fotovoltaicos autosustentables con paneles solares y equipos centralizables.

Es importante que la Junta Directiva valore y determine la continuidad o no del proyecto, de tal forma que se le asigne contenido presupuestario vía recursos del superávit institucional o por el contrario se tome la decisión de su no ejecución, lo cual implicaría realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Planificación y Política Económica para su eliminación vía justificación razonada.



Meta 1.30.1: Estudio Técnico para el Diseño de ciclovia y facilidades peatonales en la Ruta Nacional N° 17.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	MODIFICADO / TRASLADO	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
1 Estudio	90% de avance	0,00	5.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	26.942.593,38	26.942.593,38	3.057.406,62	89,81%	89,81%

Avance físico: Según el informe de evaluación presentado por la DGIT, en el año 2015 se obtuvo un 90% de avance, habiéndose entregado el informe para revisión por parte de la jefatura de la DGIT y aprobación de los estudios que son previos a los diseños de la ciclovia y facilidades peatonales.

Avance financiero: Se registró un presupuesto asignado por €30.000.000,00, un total ejecutado por €26.942.593,38 y un saldo de €3.057.406,62.

Gasto efectivo: Por €26.942.593,38 principalmente por viáticos para la realización de trabajo de campo en la ruta N° 17, licencias de programa asistido por computadora Autodesk 2016 y licencias del programa Synchro 9 para análisis de capacidad simulación y animación de tráfico vehicular.


Modificación presupuestaria: Por un €2.000.000,00 para actividades de capacitación.

Traslado de presupuesto: Por €3.000.000,00 como complemento para la compra del software en caso necesario.

Presupuesto Extraordinario: Por €25.000.000,000 para incluir presupuesto en la meta.

Saldo: Por €3.057.406,62 proveniente de remanentes después de realizadas la compra de software y por presupuesto sin utilizar.

24




EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AÑO 2015 DE LA DGIT

Según el análisis de gestión de las metas del año 2015 y de acuerdo a la efectividad en el cumplimiento de las metas; Se clasifica como "**Poco Efectivo**", debido a que aunque existen 2 metas con ejecución física "Muy buena" (con 81 a 99% de cumplimiento), hay 12 metas no cumplidas, siendo también el promedio de ejecución financiera poco efectivo de un 61%.

NOMBRE DE LA META	CUMPLIDO (100%)	MUY BUENO (99% - 81%)	BUENO (80% - 71%)	INSUFICIENTE (70% - 1%)	NO CUMPLIDO (0%)	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SIN SALARIOS
Meta 1.1.1: Diseño medidas segur. vial 54 centros educ.					1	72,26%
Meta 1.2.1: Auditoria seguridad vial Ruta Nacional N° 1.					1	11,49%
Meta 1.3.1: Reconstrucción 18.000 m bordillos Ruta 39.					1	94,03%
Meta 1.4.1: Estudio diseño sist. contención lateral R N° 32, 2, 247 y 243.			1			3,10%
Meta 1.5.1: Demarcación, captaluces y señales en 250 km geográficos.		1				54,58%
Meta 1.6.1: Señalización y colocación captaluces 18 intersecciones.					1	72,86%
Meta 1.7.1: Señalamiento 9 pistas y recorridos pruebas manejo.					1	84,29%
Meta 1.8.1: Acciones seguridad vial 120 Centros Educativos.					1	98,57%
Meta 1.24.1: Sistemas fotovoltaicos a 92 sistemas de semáforos.					1	98,92%
Meta 1.25.1: Colocación marcadores (tachuelones) 26 islas.					1	95,82%
Meta 1.26.1: Diseño y sumin. 5 estructuras pórtico Ruta N° 39.					1	78,81%
Meta 1.27.1: Colocación 42 dispositivos cruces ferroviarios (Corredor San José -Curridabat - Heredia).					1	0,00%
Meta 1.28.1: Colocación 49 dispositivos cruces ferroviarios (Corredor San José - Cartago).					1	0,00%
Meta 1.30.1: Estudio Téc. Diseño Ciclovia y Facilid. Peadonales R 17.		1				89,81%
SUBTOTAL:	0	2	1	0	11	61%
TOTAL DE METAS:	2			12		
Efectividad en el cumplimiento de las metas:						Poco efectivo

25



**SUBPROGRAMA 2.2-
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO.**


**PROYECTO: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES EN LAS 3
 RUTAS NACIONALES CON MÁS MORTALIDAD DEL SISTEMA DE TRÁNSITO.
 CONFORMADO POR 1 META.**

META	INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. CARTA DE CREDITO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
Meta 1.9.1: Ejecutar en las 3 rutas de mayor mortalidad del país, 2,484 controles policiales, enfocados en la prevención de accidentes de tránsito fatales.	963.608.000,00	39.400.000,00	393.150.000,00	1.396.158.000,00	284.177.996,70	512.086.843,31	796.264.840,01	599.893.159,99	20,36%	36,68%	57,03%

Gasto efectivo: Impresión de formularios, viáticos a los funcionarios de tránsito, contrato mantenimiento y reparación equipo de comunicación, mobiliario, equipos hand held, analizadores, opacímetros y cinemómetros, cilindros de gas calibrador de alcohosensores, bloqueador solar, tóner, cartuchos varios, cintas métricas, cintas para impresoras varias, botas de hule, jacket motorizado, esposas, varas policiales, casco motorizado, pito policial, municiones, barricadas de seguridad, corbatas, botas motorizado y patrullero, gorras, capas impermeables, llantas para vehículos y motocicletas, entre otros.

Cartas de Crédito: Carta de Crédito; botas para motorizado y patrullero, focos para casco sumergible, chalecos reflectivos, anteojos de seguridad fotocromáticos, uniformes (pantalones y camisas), capas para motorizado y guantes de seguridad.

Saldo: Corresponde a un remanente de bienes y servicios pendientes de ejecutar al 31 de diciembre 2015, debido a que la Licitación Pública 10-2015 por la compra de 150 equipos de Hand Held, se declaró infructuosa debido a que los oferentes no cumplieron con la homologación de la Sutel, la Licitación Pública 11-2015 al 31 de diciembre se encontraba en estudio técnico y legal para adjudicar en el 2016, en los demás casos se debió a que la Unidad Ejecutora proyectó la compra de bienes o servicios con precios, más altos de los que ofrece el mercado.



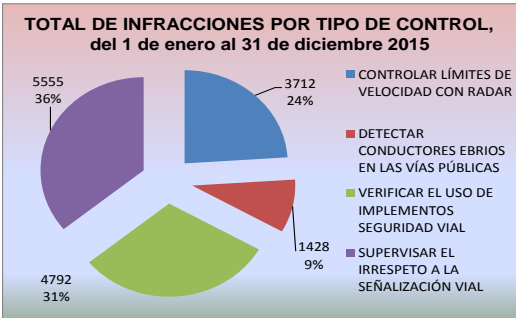
PROYECTO: Prevención de accidentes de tránsito.

Meta: Ejecución de 2.484 controles policiales en las 3 rutas-tramos con mayor mortalidad del país, (672 controlar límites de velocidad con radar, 312 detectar conductores ebrios en las vías públicas, 756 verificar el uso de implementos de seguridad en conducción, 744 supervisar el irrespeto a la señalización vial).

Avance físico:


- 2.516 controles policiales que correspondió a un 101.29%.
- 15.487 infracciones realizadas.

TOTAL DE INFRACCIONES POR TIPO DE CONTROL, del 1 de enero al 31 de diciembre 2015



Tipo de Control	Cantidad	Porcentaje
Controlar límites de velocidad con radar	3712	24%
Detectar conductores ebrios en las vías públicas	1428	9%
Verificar el uso de implementos seguridad vial	4792	31%
Supervisar el irrespeto a la señalización vial	5555	36%

Si bien la Dirección General de Policía de Tránsito, cumplió en cantidad, tiempo y lugar la aplicación de los controles policiales programados, al realizarse un comparativo de accidentes de tránsito mortales al 31 de diciembre de los años 2013 (65) – 2014 (67) y 2015 (87), se evidencia que durante el año 2015 hubo un incremento de 22 accidentes mortales con respecto al año 2013 y 20 con respecto al año 2014. Dicha situación representa en general una desmejora de la situación vial en cuanto a accidentes de tránsito con víctimas mortales.




SUBPROGRAMA 2.3:
EDUCACIÓN VIAL Y ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES.
CONFORMADO POR 5 METAS.

Seguridad Vial											
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO/ TRASLADO	PRESUP. EXTRAORD.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CRÉDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC. EN CARTA CRÉDITO	% EJEC. EN GASTO EFECTIVO	% EJEC. TOTAL
ASIGNADO A METAS	1.261.023.040,33		269.478.650,00	1.530.501.690,33	507.351.824,04	430.580.814,12	937.932.638,16	592.569.052,17	33,15%	28,13%	61,28%
SALARIOS	170.275.407,49	0,00		170.275.407,49	0,00	97.045.221,01	97.045.221,01	73.230.186,48	0,00%	56,99%	56,99%
TOTAL	1.431.298.447,82	0,00	269.478.650,00	1.700.777.097,82	507.351.824,04	527.626.035,13	1.034.977.859,17	665.799.238,65	29,83%	60,85%	60,85%

Gasto efectivo: Viáticos, Tintas, tóner, regletas, materiales de oficina para impartir charlas en el Parque Infantil, materiales para el seguimiento de archivos de los documentos que genera la emisión de licencias, que requieren una custodia especial. Pago de los contratos de mantenimiento de los equipos. Repuestos para fotocopadoras y circuito cerrado de televisión, Reorganización del sistema de racks para ordenar el circuito cerrado de TV. un paquete de antivirus, Adquisición de 24 cámaras IP de 2 Mega pixeles para reemplazo de cámaras del circuito cerrado de TV. El mantenimiento de las oficinas de Liberia y Paso Ancho, con relación adaptaciones de la Ley 7600, al llenado de extintores. Además, la contratación de pistas de pruebas prácticas de San Ramón y Limón en un 84%.

Cartas de crédito: Pago de los materiales de licencias, circuito cerrado para Río Claro, pizarras interactivas, aires acondicionados, cableado estructurado para una mejor conectividad, construcción de la pista de Limón en un 16% pendiente de concluir las obras.

Saldo: Principalmente porque la Unidad Ejecutora no concretó la adenda al contrato de mantenimiento de los equipos de licencias, incluyendo nuevos equipos, no gestionó la compra de repuestos para dicho proceso, No concluyó la adquisición de manuales, la compra de material didáctico para los niños no hubo respuesta positiva de parte de la Unidad Ejecutora para los procesos licitatorios. La compra de ponchos para distribuir a los niños de cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito, la misma se tendrán que buscar recursos con presupuesto del 2016. Cambio en las especificaciones técnicas de las pantallas interactivas para las aulas de cursos teóricos, pizarras electrónicas por ser más prácticas para el uso que se les da. La no contratación de obras en San Carlos por falta de asistencia técnica, además, de la reducción de costos en presupuesto de las Pistas de Pruebas de San Ramón y Limón, dado que la asistencia técnica y la supervisión fue asumida por funcionarios de Educación Vial y el Departamento de Servicios Generales del COSEVI.



Meta 1.10.1 – Emisión de 382.220 licencias de conducir en el año 2015 en nivel nacional.

Seguridad									
AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	CARTA CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC.		
256.241	67,04%	976.126.251,50	462.181.900,54	257.865.182,76	720.047.083,00	256.079.168,50	73,77%		


Se estará solicitando al Área de Investigación y Estadísticas su criterio experto de la afectación de la demanda del servicio de renovación de licencias, con base al artículo 92 de la Ley 9078. Aunque según el criterio legal los efectos se verían a partir del 26-10-2016, lo que se presume que las personas circulan con su licencia vencida y se han acogido a esta nueva disposición, sin que los cubra el artículo 92.

AÑO	PRIMERA VEZ	PERMISO CONDUCIR	RENOVACION	RENOV. PERMISO	DUPLICADOS LICENCIAS	DUPLICADOS PERMISOS	INCLUSION	CONVALIDACION	TOTAL
2015	74.845	16.758	117.587	10.980	30.025	87	-	5.959	256.241
2014	59.517	15.464	224.912	9.187	27.734	73		4.297	341.184
PORCENTAJE:	25,75%	8,37%	-47,72%	19,52%	8,26%	19,18%	0,00%	38,68%	-24,90%

Gasto Efectivo: Pago contratos de mantenimiento de los equipos, circuito cerrado de televisión, aires acondicionados, fotocopadoras, viáticos, tintas, tóner, regletas, materiales de cartón para organizar los archivos, pólizas, Gastos diferidos para los contratos de mantenimiento de los equipos, repuestos para fotocopadoras y para cámaras de circuito cerrado de televisión, reorganización de sistema de Racks y su respectivo gabinete de circuito cerrado de TV, actualización del antivirus, cámaras para implementar el Circuito Cerrado de TV, entre otros.

Carta de Crédito: Circuito cerrado de televisión para Río Claro, aires acondicionados, reacomodo de los puntos de red, materiales para la emisión de licencias.

Saldo: Adenda para nuevos equipos de emisión de licencias que no contempla el Contrato de Mantenimiento.
 -Repuestos para los equipos de licencias.
 -La no conclusión de la gestión para la ampliación del 50% de la contratación de puntos de red.



Meta 1.11.1 - Matrícula de al menos 113.206 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2015.

AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	CARTA CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%
139.955	123,63%	136.066.968,75	17.024.559,00	14.447.615,78	31.472.174,79	104.594.793,96	23,13%

PERSONAS MATRICULADAS POR CURSOS TEORICOS. AÑO 2015					
TIPO CURSO	MATRICULADOS	APROBADOS	REPROBADOS	N.S.P	% MATRICULADOS
REGULAR:	18.986	7.456	9.327	2.203	13,57%
TUTORIA:	8.289	2.713	4.613	963	5,92%
SUFICIENCIA:	106.291	37.250	62.228	6.813	75,95%
ILETRADOS:	1.008	516	323	169	0,72%
T.P. NORMAL:	5.331	2.241	2.580	510	3,81%
T.P. ILETRADOS:	50	19	18	12	0,04%
TOTAL:	139.955	50.195	79.089	10.671	100,00%


- Nuevo "Manual del Conductor".
- Reapertura curso de iletrados.
- Se ha fortalecido el aspecto tecnológico mediante nuevos equipos de cómputo.

Gasto efectivo: Compra de tinta y tóner para la reproducción de material didáctico, compra de una bandeja para instalar central telefónica, pago de viáticos.

Carta de crédito: Compra de 10 pantallas interactivas y dos aires acondicionados.

Saldo: No se concretó la contratación para dotar de iluminación externa al edificio, arreglo de equipo de proyección, la confección del diseño gráfico, ilustración y validación del contenido y diseño de guías educativas, con las siguientes temáticas: Ilettrados, Carga Pesada, Motociclistas, Maquinaria especial, brochures que contribuyan a la orientación de los futuros conductores, viáticos, compra de llaveros y signos externos como medio de promoción para la prevención de accidentes de tránsito, entre otros.

30



Meta 1.12.1 Matrícula de al menos 125, 543 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2015.

AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	CARTA CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%
125.543	132,94%	31.173.074,88	2.460.000,00	805.700,00	3.265.700,00	27.907.374,88	10,48%

MATRICULA DE PRUEBAS PRACTICAS. AÑO 2015					
LUGAR	MATRICULADO	APROBADAS	REPROBADAS	NULA	% MATRICULADOS
Sede Central	49.546	20.812	28.734	0	29,69%
Puntarenas	13.251	5.848	7.403	0	7,94%
Pérez Zeledón	8.180	4.881	4.056	0	4,90%
Limón	5.715	2.308	3.407	0	3,42%
San Carlos	9.557	3.737	5.820	0	5,73%
San Ramón	9.375	2.964	6.410	1	5,62%
Liberia	8.816	3.721	5.095	0	5,28%
Guápiles	9.445	5.361	4.084	0	5,66%
Alajuela	18.452	7.374	11.078	0	11,06%
Río Claro	5.001	2.160	2.841	0	3,00%
Nicoya	8.109	3.304	4.805	0	4,86%
Cartago	17.292	5.129	12.163	0	10,36%
Heredia	4.158	2.067	2.091	0	2,49%
TOTAL GENERAL	166.897	69.666	97.987	1	100,00%


- Se requirió tiempo extraordinario para atender la demanda.
- Se estableció un Plan de Contingencia para atender a las personas que por algún motivo perdieron su cita, para lo cual la D.G.E.V. asignó a 3 evaluadores para tal fin y se mejoró con ello la atención al usuario.
- Mejoras en el Mobiliario e Instalaciones de oficinas centrales.
- Solicitan nueve evaluadores para cumplir con la demanda en tiempo.

Gastos efectivo: Se cancelaron viáticos. Tintas.

Carta de crédito: Quedó en Carta de Crédito la compra de 1 aire acondicionado, que se estará instalando en el Área de Matrícula de Pruebas Prácticas.

Saldo: Viáticos que se utilizan según la necesidad de sustituir algún evaluador de las regionales. Además, contenido presupuestario para cubrir cualquier emergencia en algún equipo que se utiliza en la evaluación de conductores, tanto en mano de obras, como repuestos. Asimismo, la compra de materiales de oficina y papelería. **Se debe conseguir contenido presupuestario para el pago del mantenimiento de los hand held, correspondiente a la reparación de los mismos en el 2015, dado que el proveedor no presentó la factura a finales de año.**

31



Meta 1.13.1 Participación del al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2015.

Seguridad Vial


AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	CARTA CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%
61.906	123,81%	154.635.395,20	-	17.201.222,08	17.201.222,08	137.434.173,12	11,12%

PERSONAS ATENDIDAS EN CHARLAS DE EDUCACION VIAL, EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS Y PARQUE INFANTIL. AÑO 2015.				
DEPARTAMENTOS	ESTUDIANTES CAPACITADOS	DOCENTES ASESORADOS	PADRES Y OTROS	TOTAL
EDUCACION FORMAL	52.367	2.236	829	55.432
- Hombres	26.391	409	263	27.063
- Mujeres	25.976	1.827	566	28.369
PARQUE INFANTIL	5.455	386	633	6.474
- Hombres	2.878	23	53	2.954
- Mujeres	2.577	363	580	3.520
TOTAL	57.822	2.622	1.462	61.906

- Atendieron actividades propias de la Semana de Seguridad Vial.
- Visitaron los principales centros educativos de los cantones de riesgo (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos, donde participaron 23,311 en charlas de educación vial.

Gasto efectivo: Se cancelaron viáticos para participar en charlas principalmente en los cantones de riesgo y otras comunidades, se adquirieron materiales de oficina para uso en las charlas de los asistentes al Parque Infantil. Así como calcomanías para entregar a los niños que visitaron el parque Infantil de la Sabana, Pago de póliza.


Saldo: Contenidos para el mantenimiento de los equipos, saldo en la compra de tintas, repuestos. No se contrató el material didáctico, ponchos, material para entregar a los niños (pulseras, alitas, lapiceros entre otros).



Meta 1.14.1 Mejora de la Infraestructura física de 5 oficinas regionales.

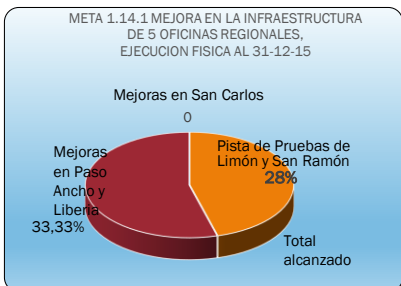
Seguridad Vial


AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	CARTA CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%
100,00%	61,33%	232.500.000,00	25.685.364,50	140.261.093,50	165.946.458,00	66.553.542,00	71,37%



Baños Paso Ancho.

META 1.14.1 MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE 5 OFICINAS REGIONALES, EJECUCION FISICA AL 31-12-15






Pista de San Ramón

Gastos efectivo: Se cancelaron las obras de mejoramiento en Liberia y Paso Ancho. Se canceló un 84% de la construcción de las pistas de San Ramón y Limón.

Carta de crédito: Quedó en Carta de Crédito, monto para cancelar el 16% pendiente de la contratación de la pista de pruebas de Limón. (ya que quedó pendiente la demarcación de la pista, la casetilla del guarda y otros detalles menores, para que el Lic. Vincer Sánchez le diera el recibido conforme, conjuntamente con el Ingeniero Rojas.

Saldo: El contenido presupuestario por la no contratación del Mejoramiento de la Regional de San Carlos, la economía por realizar la supervisión con personal del MOPT y COSEVI.



**EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION VIAL. AÑO 2015**

NOMBRE DE LA META	CUMPLIDO (100%)	MUY BUENO (99% - 81%)	BUENO (80% - 71%)	INSUFICIENTE (70% - 1%)	NO CUMPLIDO (0%)	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (sin salarios)
1.10.1 -Emisión de 382,220 licencias de conducir en el año 2015, en nivel nacional.				1		73,77%
1.11.1 -Matricula de al menos 113,206 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2015.	1					23,13%
1.12.1 -Matricula de al menos 125,543 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2015.	1					10,48%
1.13.1 -Participación del al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2015.	1					11,12%
1.14.1 -Mejora de la Infraestructura física de 5 oficinas regionales.				1		61,33%
TOTALES	3			2		

La efectividad de la ejecución del Programa de Educación Vial y Acreditación de conductores alcanzó la calificación de **"Parcialmente Efectivo"**, dado que del cumplimiento de las 5 metas programadas se tiene que 3 sobrepasaron el 100% y 2 metas incluidas en el rango de insuficiente.

Por otra parte, la suma de la columna financiera es menor, con ello se cumple la segunda condición para estar en dicho criterio ("parcialmente efectiva"), según lo establece la metodología de Evaluación Dictada por el Ministerio de Hacienda, Presupuesto Nacional.

CRITERIO TECNICO:
Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento y porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarse como "Efectivo" o "Poco Efectivo". 34



**PROYECTO: SEGURIDAD VIAL, CONFORMADO POR 12 METAS.
 SUBPROGRAMA 2.4- DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO/ TRASLADO	PRESUP. EXTRAORD.	TOTAL ASIGNADO	MONTO EN CARTA DE CRÉDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC. EN CARTA CRÉDITO	% EJEC. EN GASTO EFECTIVO	% EJEC. TOTAL
ASIGNADO A METAS	1.221.035.323,38	802.224.904,77	9.245.000,00	2.032.505.228,15	35.374.532,00	1.677.560.484,90	1.712.935.016,90	319.570.211,25	1,74%	82,54%	84,28%

Gasto efectivo: Publicidad y propaganda, información, Gastos de viaje dentro del país, impresión de material de seguridad vial, servicio de catering service, contratación de empresas que realizaron; la diagramación e impresión del libro sobre la Dimensión Psicosocial de las Secuelas de los Accidentes de Tránsito en Costa Rica, medición de audiencias de televisión, hábitos de consumo y monitoreo de pauta publicitaria, extracción de la información contenida en la imágenes de los tíques de alcohol, levantamiento en los partes oficiales del año 2012, diseño y diagramación de artes finales de una Guía Didáctica de Seguridad Vial en idioma autóctono indígena: Malekú, Boruca y Térraba, traslado de ponchos a los centros educativos, adquisición de kits de anteojos de simulación de la Visión día y noche con Alcohol y Marihuana), adquisición de la Unidad Geográfica Mínima (UGM) del censo nacional 2012, soporte de remolque, libros y normas, actualización de la licencia móvil ArcGis ArcPAD, inscripción de Costa Rica al (CITA), radios walkie talkie, cámaras fotográficas y medidores de distancia láser.

35




**PROYECTO: SEGURIDAD VIAL, CONFORMADO POR 12 METAS.
 SUBPROGRAMA 2.4- DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Carta de crédito: Contratación de una empresa que se encargue de demoler 12 estructuras de vallas del Cosevi ubicadas en carretera, producción, creatividad y pedagógica para la elaboración de los artes finales de libros sobre seguridad vial en zona rural y urbana dirigidos a niños y niñas de segundo ciclo escolar (4 ,5 y 6 grado) y de la evaluación post pauta de la campaña de motos.

Saldo: Contratación de una empresa para la producción de spots como parte de las campañas dirigidas a los diferentes usuarios vulnerables en nuestro país, ya que se presentaron apelaciones ante la CGR y no se contó a tiempo con la resolución. Así como la contratación de empresas que desarrollarán e implementarán una estrategia de marketing y mercadeo social con el fin de generar el movimiento corazones amarillo enmarcado en el Plan Estratégico de Seguridad vial 2015-2050, estudios de mercado, para determinar el nivel de recordación e impacto de las campañas del COSEVI, así como para que implementarán un proceso investigativo modalidad FOCUS GROUP para valorar la percepción del usuario sobre el icono del corazón amarillo, ya que no se presentaron oferentes.
 Impresión del libro sobre la Dimensión Psicosocial de las Secuelas de los Accidentes de Tránsito en Costa Rica material y libros sobre seguridad vial, ya que no se contó a tiempo con la diagramación.
 La confección de placas de reconocimiento a las empresas, la grabación de videos de tránsito vehicular en factores de riesgo, no se presentaron oferentes y la empresa que instaló las cortinas no presentó la factura para el pago respectivo a tiempo.

36



Meta 1.15.1 -Formulación e implementación de una estrategia de comunicación, enfocada a motociclistas y usuarios vulnerables.

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	CARTA DE CRÉDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%EJEC. CARTA CRÉDITO	%EJEC. GASTO EFECTIVO	%TOTAL EJECUTADO
Una estrategia (100%)	87,50%	1.083.534.973,38	-5.111.700,00	803.086.700,00	1.881.509.973,38	28.264.532,00	1.616.933.725,91	1.645.198.257,91	236.311.715,47	1,50%	85,94%	87,44%


Avance físico:

- ✓ 12.5% estrategia de comunicación denominada: Corazones Amarillos: "Unidos salvando vidas... Un esfuerzo para salvar vidas en carretera..
- ✓ 15% Producción de la campaña de comunicación enfocadas a factores de riesgo.
- ✓ 15% Puesta al aire la campaña "Brigada Vial; Construyendo una Nueva Cultura Vial" del 20 de marzo al 20 junio del 2015.
- ✓ 25% Puesta al aire la campaña de Motos " Tómallo en cuenta... el chasis sos vos", del 22 de junio al 22 de diciembre del 2015.
- ✓ 10% Actividades de acompañamiento a la campaña de motos, se hizo entrega de 50 cascos en operativos en la vía pública con el apoyo de la policía de tránsito en sitios claves del Gran Área Metropolitana, así como en Pérez Zeledón, Ciudad Neilly.
- ✓ 10% Puesta al aire la campaña de la Ley de Tránsito del 14 de noviembre al 14 de diciembre del año 2015.

Gasto efectivo: Se utilizó principalmente para cubrir las pautas de las campañas, impresión de material de seguridad vial en lenguas indígenas, láminas de señales de tránsito, viáticos, servicio de catering servicie, contratación de una empresa IBOPE media para la medición de audiencias de televisión, hábitos de consumo y monitoreo de pauta publicitaria, el traslado de los ponchos a los centros educativos y cámaras fotográficas.

Carta de crédito: Contratación de una empresa que realice la demolición de las vallas del Cosevi.

Saldo: Contratación de empresas que realizaran la producción de documentales que se utilizarían como parte de las campañas dirigidas a los diferentes usuarios vulnerables, para el desarrollo e implementación de una estrategia de marketing y mercadeo social, con el fin de generar el movimiento (corazones amarillos), implementación de un proceso investigativo modalidad FOCUS GROUP para valorar la percepción del usuario sobre el icono del corazón amarillo, viáticos, así como a remanentes debido a que los proveedores ofertaron precios menores.



Meta 1.15.2 -Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad y seguridad vial.

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
3 acciones (100%)	90%	4.499.450,00	-3.000.000,00	-395.500,00	1.103.950,00	463.250,00	463.250,00	640.700,00	41,96%	41,96%


Avance físico:

- ✓ 40% en la elaboración de una Estructura de Diagnóstico Cantonal en Movilidad y Seguridad Vial.
- ✓ 20% a la propuesta de la creación del circuito para la aplicación de motociclistas.
- ✓ 30% a la atención a las municipalidades que lo solicitaron.

Gasto efectivo: Viáticos de los funcionarios que se desplazaron a los diferentes cantones del país en donde las municipalidades solicitaban la colaboración. También para visitar el cantón de Pérez Zeledón, en donde sostuvieron una reunión con la Alcaldesa y la Asistente, con el objetivo de finiquitar el convenio de Cooperación del Parque Infantil e implementación de acciones en conjunto, para disminuir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito en carretera. Así como al cantón de San Carlos en donde se sostuvo una reunión en la municipalidad con funcionarios.

Saldo: Viáticos.

38



Meta: 1.15.3 -Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Centros Educativos Seguros.

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	CARTA CRÉDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. CARTA CRÉDITO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
3 acciones (100%)	90%	24.688.000,00	1.226.900,00	25.914.900,00	7.110.000,00	7.757.650,00	14.867.650,00	11.047.250,00	27,44%	29,94%	57,37%

Avance físico:


- ✓ 40% a la elaboración de una Estructura de Diagnóstico Cantonal en Movilidad y Seguridad Vial.
- ✓ 25% a la asesoría a los centros educativos que demandaron los servicios del programa y trabajo con las poblaciones indígenas.
- ✓ 25% al desarrollo de la estrategia para la integración de los contenidos del viaje seguro en motocicleta.

Gasto efectivo: Diseño, diagramación e impresión de la Guía Didáctica de Seguridad vial en idioma autóctonos indígenas Malekú, Boruca y Térraba, pago a la empresa que brindó el servicio de catering y viáticos.

Carta de crédito: Diseño, diagramación de los libros dirigidos a niños y niñas de segundo ciclo escolar (Libros sobre seguridad vial en zona rural y libros sobre seguridad vial en zona urbana para 4, 5 y 6 grado).

Saldo: No se contó a tiempo con la producción del material de seguridad vial para realizar su impresión, así como, a remantes por cuanto los proveedores ofertaron precios menores que la solicitud de materiales y a saldos en la subpartida de viáticos.

39



Meta 1.15.4 -Desarrollo y aplicación de tres medidas dirigidas a la movilidad y seguridad vial de la empresa privada o pública.

Seguridad Vial

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
3 acciones (100%)	90%	21.470.500,00	2.520.000,00	-831.400,00	23.159.100,00	19.000.518,00	19.000.518,00	4.158.582,00	82,04%	82,04%


Avance físico:

- ✓ Un 40% a la elaboración de una Estructura de Diagnóstico Cantonal en Movilidad y Seguridad Vial.
- ✓ Un 10% al replanteamiento del programa basado en los principios de las normas de seguridad vial ISO 39001. Las empresas se clasificarán en tres categorías para lo cual deben pasar por diferentes etapas a saber:
 - Bronce:** Cumplir con la fase preliminar y la etapa 1: diagnóstico.
 - Plata:** Cumplir con la fase preliminar, etapa 1: diagnóstico, Etapa 2- Evaluación del riesgo, Etapa 3- Generación del Plan Acción y la Etapa 4-Implementación.
 - Oro:** Cumplir con la fase preliminar, etapa 1: diagnóstico, Etapa 2- Evaluación del riesgo, Etapa 3- Generación del Plan Acción, Etapa 4- Implementación y la Etapa 5- Medición y seguimiento.

-Y el 40% de avance que correspondió a la atención de empresas interesadas a incorporarse al Programa de Empresas Seguras, se le dio el acercamiento a un total de 33 empresas, de las cuales 29 se incorporaron al programa, recibieron la capacitación y 20 empresas formularon el diagnóstico y el proyecto.

Gasto efectivo: En información para instar a las empresas a formar parte del Programa Empresas Seguras y como un reconocimiento a las mismas y el pago a la empresa que brindó el servicio de catering.

Saldo: No se presentaron oferentes para la adquisición de placas de reconocimiento. Por otra parte, no se realizó la gestión de la persona física o jurídica que realizará la creación de las normas técnicas para los reglamentos de la vestimenta retrorreflectivas y los cascos, así como un remanente en la subpartida de viáticos.



Meta 1.16.1 -Elaboración de 3 investigaciones de Seguridad Vial en los componentes de carreteras, vehículos, ambiente, factor humano.

Seguridad Vial


PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	TRASLADO	PRESUP. EXTR.	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
3 investigaciones (100%)	63%	53.585.000,00	4.544.490,00	245.000,00	500.000,00	58.874.490,00	9.517.337,99	9.517.337,99	49.357.152,01	16,17%	16,17%

Avance físico:

- ✓ 10% Estudio del uso de dispositivos de seguridad pasiva y distractores.
- ✓ 19% Estudio de las condiciones de riesgo, desde la perspectiva sociocultural, que pudieran incidir en la seguridad en carretera de todos los usuarios de la ruta 32 San José – Limón.
- ✓ 34% Perfil psicológico e intervención del conductor de motocicletas temerario de la Provincia de Puntarenas, segunda etapa, la misma viene del año 2014.

Gasto efectivo: Viáticos, pago para la extracción de la información contenida en las imágenes de los tiquetes de alcohol. Diagramación del libro del informe sobre la Dimensión Psicosocial de las Secuelas de los Accidentes de Tránsito en Costa Rica, compra de chalecos reflectivos, una cabeza de tripode rotativa y una cámara para vehículo, medidores de distancia láser y adquisición e instalación de un soporte de remolque para trasladar el Grip testers.

Saldo: No se contó a tiempo con la diagramación para la impresión del libro del informe sobre la Dimensión Psicosocial de las Secuelas de los Accidentes de Tránsito en Costa Rica. No se presentaron oferentes para la grabación y extracción de los videos enfocados en factores de riesgo, viáticos y remanentes de contratación de bienes y servicios, debido a que los proveedores ofertaron precios menores que los programados.



Meta 1.17.1 -Capacitar a la delegación de San José, respecto a la calidad del datos provenientes del Hand Held.

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%EJEC. GASTO EFECTIVO	%TOTAL EJECUTADO
100%	100%	250.500,00	250.500,00	30.900,00	30.900,00	219.600,00	12,34%	12,34%

Avance físico:

- ✓ 10% Diagnóstico de la utilización del equipo hand held en la Delegación Central de San José, que evidenció un uso relativamente bajo por parte de los inspectores de tránsito de un 58,73%.


Relación porcentual de uso del Hand Held en las boletas de accidentes de tránsito.					
Código delegación	Nombre delegación	Boletas hand Held	Boletas manuales	Total de boletas	Porcentaje del uso Hand Held
25	Central de San José	46.304	32.534	78.838	58,73%

Fuente: Unidad de digitación de multas y accidentes. Base datos HH Cose. Año 2014.

- ✓ 80% Capacitación a 32 inspectores de tránsito de la Delegación Central de San José, iniciando con la inducción de la calidad de la captura de la información realizada por el inspector de tránsito, mediante el uso del dispositivo hand held.
- ✓ 10% a la elaboración del informe.

Gasto efectivo: Viáticos para los funcionarios que impartieron la capacitación.
Saldo: Viáticos.

42



Meta 1.18.1 - Elaboración de una memoria estadística de accidentes de tránsito del año 2014


PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	%EJEC. GASTO EFECTIVO	%TOTAL EJECUTADO
76% (100%)	76% (100%)	1.041.900,00	3.000.000,00	4.041.900,00	652.300,00	652.300,00	3.389.600,00	16,14%	16,14%

Avance físico:
 La meta se cumplió en el 100% al realizarse las actividades programadas en el año 2015, que correspondía al 76%, al realizar la base de datos electrónica, análisis de los datos e inicio de la elaboración de la memoria la cual está programada para ser finalizada en abril del año 2016.

Gasto efectivo: viáticos para los funcionarios que se trasladaron a los diferentes lugares a realizar el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito en el territorio nacional, para completar la información para la base de datos.

Saldo: Economía en la subpartida de gastos de viaje dentro del país, ya que alguna información se pudo completar por fuentes electrónicas y telefónicamente, también obedeció a que la empresa que se le compraron las cortinas no presentó la factura a tiempo para la cancelación de las mismas.

43



Meta 1.19.1 - Elaborar cartográficamente la distribución espacial de accidentes de tránsito en Costa Rica para el año 2014.

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	MODIFICACIÓN	TRASLADO	PRESUP. EXTR.	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
100%	98%	19.760.000,00	-3.500.000,00	-4.500.000,00	8.000.000,00	19.760.000,00	17.047.811,40	17.047.811,40	2.712.188,60	86,27%	86,27%


Avance físico:

- ✓ 25% en la elaboración cartográfica de la distribución espacial de accidentes de tránsito en Costa Rica para el año 2014. Existe una alta concentración de accidentes de tránsito en la Gran Área Metropolitana (GAM), no obviando la aparición de concentraciones hacia las afueras de la GAM sobre las principales rutas nacionales del país que se dirigen hacia Guanacaste, Limón, Puntarenas, entre otros, los cuales presentan alta concentración de accidentes de tránsito en rutas como son la Ruta 1, Ruta 32, Ruta 2 y otras rutas nacionales.
- ✓ 25% en la contratación de la empresa que levantó las coordenadas faltantes.
- ✓ 20% en la aplicación de herramientas de análisis espacial.
- ✓ 10% en el diseño de los mapas finales de distribución de accidentes de tránsito.
- ✓ 18% en la elaboración del informe final el cual esta programado concluirlo en el año 2016.

Gasto efectivo: Contratación de una empresa que realizó el levantamiento en los partes oficiales del año 2015, actualización de la licencia móvil ArcGis ArcPAD, que se requiere para el manejo de cartografía y procesos de análisis espacial de datos geográficos, contratación del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en la segmentación de la red vial de acuerdo a la clasificación urbano, rural, rollo y tintas para el plotter.

Saldo: Remanentes una vez que se gestionaron las contratación de bienes y servicios, debido a que los proveedores ofertaron precios menores que los presupuestados cuando se formuló el presupuesto, así como economía en la subpartida de viáticos debido a que se aprovecharon las salidas del levantamiento de datos de campo que se realizó en la meta de la memoria estadística, así como otros medios de verificación por consulta.

44



Meta 1.20.1 - Ejecución de al menos tres acciones por trimestre del seguimiento de los casos de infractores remitidos al COSEVI para la ejecución del servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.

PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
100%	100%	50.100,00	50.100,00	25.050,00	25.050,00	25.050,00	50,00%	50,00%

Avance físico: que correspondió a:-Atención a personas sentenciadas a trabajo comunal, se contó con un total de 91 casos, a los cuales se les realizó la apertura del expediente correspondiente a cada persona infractora, de estos 76 se encuentran cerrados y se les elaboró la notificación correspondiente al despacho judicial.


Por otra parte, se contó con siete (7) casos que fueron notificados a las entidades judiciales correspondientes, debido a que no se presentaron a cumplir con la medida alternativa impuesto; ocho (8) personas se encontraban realizando el trabajo de utilidad pública en diferentes centros.

Se recibieron trece (13) sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante no contaban con la información requerida y el imputado no se presentó a iniciar el proceso, por lo cual se realizaron las coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial.

En cuanto la Coordinación y supervisión del proceso de prestación de servicio de utilidad pública, se brindó el seguimiento y supervisión con las personas encargadas donde prestaron el servicio los imputados, además, se monitoreo y superviso cada tres meses para revisar el avance de los mismos y notificándose a la entidad judicial correspondiente. Así mismo, durante el año 2015 se llevó a cabo la revisión continua de los expedientes, se realizó la actualización de la base de datos de los infractores.

Gasto efectivo: viáticos cubrir la alimentación de la persona que realizó las visitas de los casos fuera del Área Metropolitana.

Saldo: El saldo obedeció a que la mayoría de los casos que se presentaron, se ubican en el Área Metropolitana, por lo cual no fue necesario el utilizar la subpartida de viáticos.



Meta 1.21.1 - Implementación de al menos cuatro acciones por trimestre de coordinación, implementación y fiscalización de diversas actividades que responden al procesos de Reacreditación de conductores.


PROGRAMADA	ALCANZADA	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
100%	85%	12.154.900,00	8.179.900,00	1.134.622,00	1.134.622,00	7.045.278,00	13,87%	13,87%

Avance físico: Corresponde a una serie de acciones como: Coordinaciones interinstitucionales para la posible implementación de los cursos de reeducación y sensibilización vial y programas de tratamiento. Coordinación con entes públicos para el trabajo comunitario. Revisión de la guía de capacitación de los cursos de Sensibilización y Reeducación Vial, reuniones y solicitudes de permiso para la implementación del Plan Piloto de Conductas Violentas.

Gasto efectivo: Para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladaron al cantón de Liberia, para promocionar y coordinar el proceso de reacreditación de conductores; específicamente lo correspondiente al trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar parcialmente puntos de la licencia de conducir, a diferentes entes de la localidad tanto entidades públicas y privadas. Así como, para la contratación de una empresa que brindó el servicio de alimentación en los talleres que se llevaron a cabo por motivo de dar a conocer el Plan Piloto para la Implementación del Programa del manejo de conductas violentas. Así como, para la realización de una sesión de validación del curso de reeducación vial.

Saldo: No se realizaron publicaciones informativas sobre los procesos de reacreditación de conductores, debido a que se mantiene en proceso la reorganización de la reacreditación, así como a remanentes una vez que se llevaron a cabo las contrataciones de alimentación y se realizaron las giras respectivas.

46



Meta 1.31.1 - Realización de al menos 33 informes de Fiscalización Técnica Vehicular durante el año 2015, que incluye fiscalizaciones, control y seguimiento de medidas correctivas, denuncias, entre otros.


PROGRAMADA	ALCANZADA	ASIGNADO POR MODIFICACIÓN	TRASLADO FONDOS	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
33 (100%)	34 (103%)	8.438.624,77	-44.490,00	8.394.134,77	4.967.519,60	4.967.519,60	3.426.615,17	59,18%	59,18%

Avance físico: 34 informes de fiscalización; 2 fiscalizaciones por estación con la finalidad de determinar el servicio que brindó cada estación, y que estuvieran en cumplimiento con lo estipulado, de los cuales presentan mayor porcentaje de hallazgos detectados; las instalaciones y su mantenimiento, en donde se presentan problemas con la pintura, paredes y láminas manchadas, láminas del cielo suspendidos, toldos dañados, Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular. Dentro de las verificaciones efectuadas se detectó una mala aplicación del procedimiento u omisión de pruebas o defectos, entre otros.

Gasto efectivo: Correspondió a viáticos de los funcionarios que realizaron la fiscalización en las estaciones de RTV, adquisición de radio walkie talkie y el pago al miembro del Comité Internacional de Revisión Técnica a Nivel Mundial (CITA).

Saldo: Correspondió principalmente a la subpartida de viáticos, ya que por el cambio de jefatura, se asignaron nuevas tareas por lo que no se pudo salir de gira, así como a remanentes una vez que se adquirieron los equipos de los materiales de resguardo y seguridad y la adquisición de cámaras, esto por cuanto los proveedores ofertaron precios menores que lo presupuestado.

47



Meta 1.32.1 - Atender el 85% de las solicitudes trimestrales de estudios, quejas, denuncias, relacionadas con inspección vehicular - similares y análisis de exoneración en dispositivos de seguridad durante el año 2015.

META	PROGRAMADA	ALCANZADA	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
1.32.1-Atender el 85% de las solicitudes trimestrales de estudios, quejas, denuncias, relacionadas con inspección vehicular-similares y análisis de exoneración en dispositivos de seguridad durante el año 2015.	85% (94 consultas)	91% (101 consultas)	1.266.280,00	1.266.280,00	29.800,00	29.800,00	1.236.480,00	2,35%	2,35%

Avance físico: El avance físico del 91%, correspondió a la resolución de 101 consultas, (94 consultas de usuarios, 3 denuncias, y 2 sobre el Decreto 30751-MOPT) de 111 recibidas, es decir que se atendieron 7 de más, debido a que el 85% planteado en la meta correspondió a la atención y resolución de 94 consultas, por lo cual la meta fue superada en un 6%.

El porcentaje de avance corresponde a que se resolvieron 101 consultas.

Gasto efectivo: se utilizó para la compra de tres Normas Técnicas:

Saldo: obedeció a saldos de compras realizadas previamente a la modificación, en donde se trasladó la revisión técnica al Área de la Dirección de Proyectos.

48




EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AÑO 2015 DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS.

NOMBRE DE LA META	CUMPLIDO (100%)	MUY BUENO (99% - 81%)	BUENO (80% - 71%)	INSUFICIENTE (70% - 1%)	NO CUMPLIDO (0%)	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SIN SALARIOS
Meta 1.15.1-Formulación e implementación de una estrategia de comunicación, enfocada a motociclistas y usuarios vulnerables.		87,50%				87,44%
Meta 1.15.2- Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad y seguridad vial.		90%				41,96%
Meta 1.15.3- Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Centros Educativos Seguros.		90%				51,90%
Meta 1.15.4- Desarrollo y aplicación de tres medidas dirigidas a la movilidad y seguridad vial de la empresa privada o pública.		90%				82,04%
Meta 1.16.1-Elaboración de 3 investigaciones de Seguridad Vial en los componentes de carreteras, vehículos, ambiente, factor humano.			63%			16,17%
Meta 1.17.1-Capacitar a la delegación de San José, respecto a la calidad del datos provenientes del Hard Held.	100%					12,34%
Meta 1.18.1-Elaboración de una memoria estadística de accidentes de tránsito del año 2014.	100% (equivale al 76% programado)					16,14%
Meta 1.19.1-Elaborar cartográficamente la distribución espacial de accidentes de tránsito en Costa Rica para el año 2014.		98%				86,27%
Meta 1.20.1-Ejecución de al menos tres acciones por trimestre del seguimiento de los casos de infractores remitidos al COSEVI para la ejecución del servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.	100%					50,00%
Meta 1.21.1- Implementación de al menos cuatro acciones por trimestre de coordinación, implementación y fiscalización de diversas actividades que responden al proceso de Reacreditación de conductores.		85%				13,87%
Meta 1.31.1-Realización de al menos 33 informes de Fiscalización Técnica Vehicular durante el año 2015.	103%					59,18%
Meta 1.32.1-Atender el 85% de las solicitudes trimestrales de estudios, quejas, denuncias, relacionadas con inspección vehicular, similares y análisis de exoneración en dispositivos de seguridad durante el año 2015.	100% (se logró un 90% de solicitudes o 101 consultas)					2,35%
TOTALES	5	6	1			84,28%

Fuente:Elaboración propia del Área de Planificación y Evaluación a partir de los datos suministrados por la Dirección de Proyectos. Año 2015.

Aplicando el análisis de efectividad en el cumplimiento de las metas año 2015 de la Dirección de Proyectos, su gestión se clasifica de **“Efectiva”**, dado que del cumplimiento de las 12 metas programadas, 11 registraron avances físicos relativamente aceptables y sólo una con una ejecución relativamente baja. Asimismo, el porcentaje de ejecución total de los recursos asignados a las metas se registró en un 84.28%, por lo que se cumple con los dos criterios tanto de cumplimiento de la meta y porcentaje de ejecución a nivel de subprograma, según lo establece la metodología de Evaluación Dictada por el Ministerio de Hacienda, Presupuesto Nacional.

49



**SUBPROGRAMA “2.5- OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL”
 Conformado por tres metas.**

Seguridad Vial

METAS		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNADO	CARTA CREDITO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% E.JEC. CARTA CRÉDITO	% E.JEC. GASTO EFECTIVO	% TOTAL EJECUTADO
1.221- Aplicación de 24 de visitas de supervisión al proyecto Diseño y Construcción de una Ciclovía de 6 kilómetros en la Ruta Nacional N°247, Sección Mercedes (Nájera) – Cariari (Del kilómetro 14 al 20), tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes de tránsito en la Ruta Nacional 247, facilitando la circulación de los ciclistas en 6 kilómetros – sesión Mercedes (Nájera) – Cariari (del kilómetro 14 al 20).	123.000,00	-	123.000,00	-	10.300,00	10.300,00	112.700,00		8,37%	8,37%
1.291- Diseño y construcción de una cicloruta de 6 kilómetros en la Ruta Nacional N° 247, sección Mercedes (Nájera) - Cariari (del kilómetro 14 al 20).		1.700.000.000,00	1.700.000.000,00	1.700.000.000,00		1.700.000.000,00	-	100%		100,00%
1.311- Aplicación de acciones menores necesarias para la habilitación del espacio geográfico donde se construirá un puente peatonal.		46.000.000,00	46.000.000,00		45.827.967,39	45.827.967,39	172.032,61		99,63%	99,63%
Total	123.000,00	1.746.000.000,00	1.746.123.000,00	1.700.000.000,00	45.838.267,39	1.745.838.267,39	284.732,61	97,96%	99,98%	99,98%

Situación de las metas:

Aplicación de 24 de visitas de supervisión al proyecto Diseño y Construcción de una Ciclovía de 6 kilómetros en la Ruta Nacional N°247, Sección Mercedes (Nájera) – Cariari (Del kilómetro 14 al 20):

Con un costo de ¢123.600,00 en la subpartida 1.05.02- Viáticos dentro del país. Al corte de la evaluación no se registró avance físico y se utilizó la suma de ¢10.300,00 para cubrir los gastos de viáticos a un funcionario del Departamento de Servicios General que asistió a una reunión en Guápiles – Pococí con el grupo de vecinos denominado Territorios Seguros de Pococí, precisamente para informar sobre las labores que se tienen programadas para el proyecto; Diseño y construcción de una cicloruta de 6 kilómetros en la Ruta Nacional N° 247, sección Mercedes (Nájera) - Cariari (del kilómetro 14 al 20).



**Subprograma “2.5- Obras de Ingeniería en Seguridad Vial”
 Conformado por tres metas.**

Seguridad Vial

Situación de las metas:

Diseño y Construcción de una cicloruta de 6 Kms en la ruta 247, sección Mercedes (Nájera)- Cariari en el cantón de Pococí: Se incorporó mediante Presupuesto Extraordinario N°2, por la suma de ¢1.700.000.000,00. El monto asignado a la meta al corte de la evaluación se registró en la modalidad de carta de crédito, adjudicada a la empresa Ingeniería Gaia S.A. Además, el avance físico que se presentó obedece a la presentación de un diseño preliminar de la ciclovía que debe ser analizada y valorada por la administración.

Aplicación de acciones menores necesarias para la habilitación del espacio geográfico donde se construirá un puente peatonal: Se creó mediante la Modificación Presupuestaria N° 5, dada la necesidad de fortalecer los recursos necesarios para el traslado de dos circuitos de alimentación de aéreos a subterráneo, así como el traslado de los cables de comunicación o datos, necesarios para la Construcción del Puente Peatonal en el Paseo de las Flores en la provincia de Heredia, incorporándose para ello, la suma de ¢46.000.000,00 en la Subpartida 5.02.02- Vías de Comunicación Terrestre y ejecutándose la suma de ¢45.817.667,39 y lográndose cumplir con el 100% de avance físico de las obras - acciones menores establecidas.



CONCLUSIONES

En general a pesar de los esfuerzos gestionados por medio de acciones de prevención enfocadas a la disminución de accidentes de tránsito y muertes, que se han venido aplicando con la participación directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, empresa privada y sociedad civil, se presentó en el año 2015 un incremento en muertes totales de 137 fallecidos y en sitio 39 en comparación al mismo período del 2014, que fue de 682 fallecidos y 359, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Costa Rica: Tasas de mortalidad con muertes totales y en sitio por accidentes de tránsito
Periodo 2003 - 2015

Año	Muertes totales	Muertes Sitio	Población cerrada	Tasa de mortalidad muertes totales	Tasa de mortalidad muertes sitio
2003	625	363	4.086.405	15,29	8,88
2004	628	321	4.151.823	15,13	7,73
2005	620	278	4.215.248	14,71	6,60
2006	681	329	4.278.656	15,92	7,69
2007	709	340	4.340.390	16,33	7,83
2008	751	355	4.404.090	17,05	8,06
2009	721	315	4.469.337	16,13	7,05
2010	592	298	4.533.894	13,06	6,57
2011	594	289	4.592.149	12,94	6,29
2012	675	330	4.652.454	14,51	7,09
2013	644	288	4.713.168	13,66	6,11
2014	682	359	4.773.124	14,29	7,52
2015	**819	398	4.832.234	**16,95	8,24

Nota: *Estimación de muertes totales y tasa realizadas con muertes en sitio con el factor histórico (2,0575). Fuente: COSEVI. Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito. Número de muertes totales dado por INEC y a partir de 2006 por Poder Judicial. Población del CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica; publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es de proyecciones existentes en las bases de datos del CCP en <http://www.ccp.ucr.ac.cr/>.



CONCLUSIONES

No obstante, de la situación en la tasa de mortalidad general, la tasa referida a la mortalidad infantil presenta una situación muy favorable, llegándose incluso a reconocerse por parte de organismos internacionales la posición país, que comparada con los países de América Latina y el Caribe, registra una de las tasas más baja de la región de 5,2%, por detrás de Uruguay, con un 3,7%, y de Chile, con un 5,2%. La tasa más alta la ostenta Bolivia, con un 21,4%.

Así lo constata el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su informe "Seguridad Vial Infantil: Uso de los Sistemas de Retención" basado en un estudio español. El estudio recoge datos de hasta 17 países iberoamericanos hasta 2013.

Mortalidad Infantil en siniestros de tránsito en Latinoamérica y el Caribe

Países	No. Muertes de todos los edades	No. de muertes de 5 a 14 años	No. de Muertes en menores de 5 años	Total de muertes en niños (0 a 14 años)	Tasa de mortalidad de niños
ALC	109.561	5.096	3.230	8.326	7,6%
Argentina	6.067	264	129	393	6,5%
Barbados	5	0	0	0	0,0%
Belize	59	2	4	6	10,2%
Bolivia	1.989	226	200	426	21,4%
Brasil	43.985	1.716	691	2.407	5,5%
Chile	2.204	75	39	114	5,2%
Colombia	7.503	414	367	781	10,4%
Costa Rica	753	27	12	39	5,2%
Ecuador	3.498	242	198	440	12,6%
El Salvador	1.589	60	28	88	5,5%
Guatemala	944	63	53	116	12,3%
Guyana	127	9	4	13	10,2%
Haiti	1.395	69	95	164	11,8%
Honduras	1.231	78	39	117	9,5%
Jamaica	85	7	6	13	15,3%
México	20.096	983	728	1.711	8,5%
Nicaragua	639	59	31	90	14,1%
Panamá	591	18	19	37	6,3%
Paraguay	1.247	71	47	118	9,5%
Perú	3.973	243	222	465	11,7%
Rep. Dominicana	2.231	130	126	256	11,5%
Surinam	80	4	3	7	8,8%
Uruguay	426	12	4	16	3,7%
Venezuela	7.616	284	171	455	6,0%

Tabla 1: Número de muertos por accidentes de tránsito en América Latina y el Caribe según el BID. <http://www.healthdata.org/data-visualization>.

La MBA. Masis Chacón manifiesta, que el Programa 2 contiene 35 metas, de las cuales 11 han sido cumplidas, las parcialmente cumplidas 11 y las metas sin cumplir son 13. La Dirección General de Ingeniería de Tránsito es la unidad ejecutora que presenta la situación más desfavorable, ya que de las 14 metas propuestas solamente tiene una cumplida, 2 parcialmente cumplida y 11 sin cumplir. De las 11 metas no cumplidas 7 se refieren a procesos de contratación de las empresas y dos de ellas son las del proyecto de la señalización de los cruces ferroviarios cuya adjudicación fue anulada por la Contraloría General de la República. El monto de esta contratación es de aproximadamente seis mil millones de colones, es el mayor saldo de no ejecución que presenta el programa 2.

En relación con la meta de la Dirección General de la Policía de Tránsito se tiene como cumplida; sin embargo, la efectividad en el cumplimiento del objetivo planteado que era reducir el número de accidentes de tránsito y muertes en carretera no se logró. En la Dirección General de Educación Vial se cumplieron 3 metas de las propuestas y quedaron 2 parcialmente cumplidas, que son el proyecto de la cantidad de licencias emitidas y mejoras en infraestructura de algunas sedes regionales de Educación Vial.

En la Dirección de Proyectos se lograron cumplir 5 metas y 7 quedaron parcialmente cumplidas. El porcentaje más bajo es de un 67% en tres investigaciones que no se pudieron cumplir por falta de recurso humano, ya que se presentó la transferencia de recurso humano para realizar otras actividades. En Obras de Ingeniería de las 3 metas se cumplió y dos no se lograron concretar. Una de estas se encuentra en carta de crédito que es la construcción de la ciclovía y la otra corresponde a realizar visitas de supervisión al proyecto de la ciclovía, que como este proyecto se encuentra en la etapa del diseño y como no hubo avance físico, pues tampoco se pudo lograr.

Agrega la master Masís Chacón, que otro aspecto a resaltar el informe que es el 54 % de la ejecución en el Programa 2 corresponde a cartas de crédito. Lo cual no refleja un avance físico en el cumplimiento de las metas, no hay correspondencia entre el avance físico y el avance financiero.

Con respecto a las metas de la Policía de Tránsito, indica la servidora Masís Chacón que a pesar de que se cumplió la meta en un 101%, no se logró disminuir la tasa de accidentes y con víctimas mortales.

Sobre este particular, el Director Ejecutivo manifiesta, que cree conveniente reformular las metas en el proyecto de Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las 3 Rutas Nacionales con más Mortalidad del Sistema de Tránsito, ya que la que presenta actualmente no es la manera correcta para la formulación del proyecto. Sería replantearse el objetivo de alcanzar una cierta cantidad de operativos, estableciendo estadísticamente la cantidad de mediciones que se vayan a realizar en determinado lugar, mediciones en alcohol, exceso de velocidad, entre otros.

La MBA. Chacón Masís se retira de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdos:

- 3.1 Aprobar el Informe de Resultado de las Acciones Sustantivas Programa 2- 2015, remitido mediante oficio No. DE-2016-0160, de la Dirección Ejecutiva, se acogen las recomendaciones incluidas en el mismo. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.
- 3.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite a las unidades ejecutoras que mantengan el control de los plazos de entrega para las metas ejecutadas por contratación de una empresa para la entrega de los trabajos y que se encuentran en carta de crédito, con el fin de establecer las sanciones o multas respectivas por incumplimiento o en su defecto tomar acciones remediales.
- 3.3 Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a las unidades ejecutoras para mejorar los estudios de mercado de los proyectos a ejecutar, para la determinación de costos de los bienes y servicios requeridos, ya que actualmente presentan asignaciones presupuestarias excesivas o limitadas de los recursos requeridos para el desarrollo del mismo, es decir, los recursos asignados a un proyecto están sobreestimados o por el contrario subestimados con respecto a lo ofertado por los proveedores.
- 3.4 Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, impulsen capacitaciones sobre los procesos de adquisición de bienes y servicios institucionales, a las diferentes unidades ejecutoras, dada la cantidad de bienes y servicios que durante el año 2015 no pudieron concretarse en forma eficiente.
- 3.5 Instar respetuosamente al Señor Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial para que solicite a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, ejecutar las siguientes acciones:
 - Retomar para el año 2016 aquellos proyectos – metas que no se pudieron ejecutar durante el año 2015, sobre todo los de demarcación por administración como son: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana y Señalamiento horizontal y vertical de 9 pistas y recorridos de las pruebas de manejo de las sedes regionales de la Dirección General de Educación Vial, máxime que en la mayoría de los casos se realizó la adquisición de los bienes requeridos como pintura, captaluces, demarcadoras, entre otros.
 - Coordinar con la mayor prontitud posible con la empresa adjudicataria de la implementación de una carretera 2+1 en la Ruta Nacional N° 32, la redemarcación de la totalidad del proyecto durante el mes de febrero del año 2016, siempre que las condiciones climáticas lo permitan y previa coordinación con los fiscalizadores, en cumplimiento de la garantía técnica sobre los valores de retroreflectividad en la

demarcación horizontal, dado que la recepción definitiva del proyecto se concretó mediante oficio DVT-DGIT-R-2015-1127 de fecha 10 de diciembre del 2015.

- 3.6 Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que someta a valoración y determinación de la Junta Directiva la continuidad o no de los proyectos de Instalación de Sistemas de Semáforos para Cruces de Ferrocarril Corredor San José – Curridabat y San José – Heredia e Instalación de Sistemas de Semáforos para Cruces de Ferrocarril Corredor San José – Cartago, de tal forma que en caso positivo se le asigne contenido presupuestario vía recursos del superávit institucional o por el contrario se tome la decisión de su no ejecución, lo cual implicaría realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Planificación y Política Económica para su eliminación del Banco de Inversión de Proyectos vía justificación razonada.
- 3.7 Instar respetuosamente al Señor Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial para que solicite a la Dirección General de la Policía de Tránsito para que intensifique la operación policial en factores de riesgo en seguridad vial a nivel nacional, con énfasis en los cantones de San José, Alajuela, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas y San Carlos, en horas, días y lugares que según la estadística oficial presentan el mayor riesgo; a saber las horas nocturnas y fines de semana, ya que según datos estadísticos existe un espacio, en el cual se puede mejorar la acción policial con impacto en la mortalidad, al atender las horas donde se producen el 60% de las muertes, reforzando la aplicación de la norma en factores de riesgo en horas y días de mayor mortalidad en vehículos y motocicletas.

ARTÍCULO CUARTO

Presentación de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015

Se recibe a los servidores Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero y al Lic. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto, quienes presentan la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015, remitido mediante oficio No. DE-2016-0149, de la Dirección Ejecutiva.

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4.5.6, inciso b, de la Resolución N°R-DC-24-2012, se procede a elaborar el “Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2015”, mismo que hace referencia al comportamiento de los ingresos y gastos de este Consejo durante el período indicado, según el cual no se evidencia ninguna desviación importante en cuanto al horizonte planteado desde la formulación del presupuesto del año 2015; según se detalla a continuación:

En cuanto a los Ingresos

El monto total del Presupuesto de Ingresos para el año 2015, incluyendo los Presupuestos Extraordinarios 01 y 02, fue de ¢30.841,8 millones; de los cuales ¢ 19.375,3 millones

correspondían a Ingresos Corrientes provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento con que cuenta la Institución, y ¢ 11.466,5 millones provenían del Superávit Libre y Específico del año 2014.

Los ingresos totales recibidos al cierre del año 2015, son por un monto de ¢36.083,5 millones, de los cuales ¢22.452,8 millones corresponden a ingresos corrientes y representan una recaudación del 115,88% del monto estimado a recaudar, mientras que ¢13.630,7 millones corresponden a superávit del COSEVI del año 2014; de los cuales ¢9.037,9 millones provienen del Superávit Libre y ¢4.592,8 millones del Superávit Específico.

El comportamiento de cada una de las fuentes de ingreso de este Consejo durante el período que nos ocupa se resume a continuación:

1. INGRESOS TRIBUTARIOS

a) Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte

Este ingreso corresponde al pago de los permisos de transporte de carga limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo N° 25009-MOPT y en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 30968-MOPT.

Para el año 2015 se proyectó un monto de ¢3,1 millones de ingresos de esta fuente, de los cuales a diciembre ingresó un monto de ¢2,5 millones, que representa una recaudación del 81,40%.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

a) Servicios de Transporte por Carretera

Estos ingresos provienen del acarreo de vehículos detenidos, según el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y el Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢7,0 millones, sin embargo a diciembre se recaudó la suma de ¢14,0 millones, para un porcentaje de ingreso del 199,73%; es importante indicar que el comportamiento de esta fuente de ingreso obedece a que el Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT “Reglamento para el Cobro de Tarifas por Acarreo de Vehículos Detenidos por Infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y por su Custodia”, salió publicado el 19 de agosto del 2015, por lo que a partir de esa fecha inició el cobro de los derechos correspondientes por parte de esta Institución.

b) Otros Alquileres

Estos ingresos corresponden a la custodia de los vehículos detenidos, según el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y el Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢48,7 millones, de los cuales ingresaron ¢18,7 millones, para un porcentaje de ingreso del 38,32%; este porcentaje obedece al mismo motivo señalado en el inciso a) anterior, debido a la fecha de publicación del Decreto Ejecutivo N° 39098-MOPT.

c) Venta de otros servicios

En estos ingresos se incluye la comisión que se cobra a las instituciones por la recaudación de sus ingresos (INS), el ingreso por venta de carteles de licitación, depósitos por incumplimientos contractuales y el cobro por la emisión de certificaciones. Estas últimas se extienden a solicitud del Poder Judicial y otras instituciones encargadas de verificar que los usuarios cuando se presenten a realizar un trámite relativo a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se encuentren al día en el pago de las multas por infracciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 196 de la ley de cita.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢45,5 millones, de los cuales ingresaron ¢18,9 millones, que representa un 41,59%.

d) Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.

Este ingreso corresponde al pago de los derechos de matrícula de los cursos teóricos y pruebas prácticas de Educación Vial.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢1.570,1 millones, al finalizar el año 2015 ingresaron ¢1.696,0 millones, que representa una recaudación de 108,02%. El incremento en cuanto al monto recaudado por este concepto obedece principalmente a la apertura de nuevos horarios y citas para llevar a cabo los cursos teóricos y pruebas prácticas, lo que ha influido positivamente en el ingreso presentado.

e) Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos.

Este ingreso corresponde a la emisión de las Licencias de Conducir por primera vez, renovación, duplicados y permisos temporales.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢1.816,7 millones, de los cuales ingresaron la suma de ¢1.083,4 millones, que representa un 59,63%. Para esta fuente de ingreso es importante señalar que las situaciones que influyen negativamente en la recaudación de los mismos son la no aprobación de las pruebas teóricas y prácticas, así como la no presentación para llevarlas a cabo por parte de los usuarios.

f) Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales

Este ingreso corresponde a los intereses sobre las cuentas corrientes del Sistema Bancario Nacional autorizadas al COSEVI por la Tesorería Nacional, para la recaudación de los recursos que conforman el Fondo de Seguridad Vial.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢47,2 millones, de los cuales ingresaron ¢34,4 millones que representa un 72,97%.

Es importante señalar que estos ingresos no representan beneficio alguno para la Institución, toda vez que los mismos deben ser trasladados mensualmente a la Tesorería Nacional.

g) Multas de Tránsito

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢5.103,0 millones, no obstante al finalizar el año 2015 ingresó la suma de ¢6.264,8 millones, que representa una recaudación de 122,77 %. El comportamiento de esta fuente de ingresos obedece a los diferentes operativos efectuados por parte de la Policía de Tránsito, en los cuales se detectan los incumplimientos en cuanto a las disposiciones contenidas en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, principalmente en cuanto al uso del cinturón de seguridad, al uso del casco en el caso de los motociclistas, así como el no uso de dispositivos que quiten la concentración respectiva a la hora de maniobrar un vehículo automotor; situaciones que justifican el incremento en el desarrollo de campañas de comunicación para la prevención de este tipo de situaciones.

h) Otros Intereses Moratorios

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢602,1 millones, al finalizar el año 2015 el ingreso total por este concepto fue por la suma de ¢743,0 millones, que corresponde a un 123,39%. Las razones expuestas anteriormente en las multas de tránsito, contribuyen al incremento en este rubro.

i) Ingresos varios no especificados

Este ingreso corresponde principalmente a los depósitos por incumplimiento contractual, además; ésta cuenta es utilizada para incluir los rubros que no se identificaron al cierre del mes por atraso en la entrega de los documentos que respaldan los depósitos en los estados de cuenta por parte de los Bancos, los cuales una vez identificados en el mes siguiente, se proceden a registrar en las partidas correspondientes.

Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢17,1 millones, sin embargo el ingreso total al finalizar el año 2015 fue por la suma de ¢344,0 millones; que representan 2.011,47%; generado principalmente por el saldo no utilizado de la carta de crédito N°000209 a nombre de Constructora Meco S.A. por un monto de ¢ 252,8 millones debido a que incumplieron con la cantidad de demarcación en centros educativos seguros, lo que generó también un depósito por incumplimiento contractual por un monto cercano a los ¢ 20 millones.

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

a-) Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras

Este rubro corresponde a los montos que se cobran en conjunto con el Seguro Obligatorio Automotor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No. 6324, reformado mediante la Ley No. 9112. Para el año 2015, se presupuestó el ingreso por un monto de ¢10.114,6 millones; siendo el ingreso total al finalizar el año por la suma de ¢12.233,0 millones; que representa un 120,94%.

De lo anterior, se evidencia que el comportamiento de los usuarios propietarios de los vehículos ha sido eficiente en el pago del Derecho de Circulación, por cuanto con el cobro del mismo conlleva al aumento del ingreso de este rubro.

4. FINANCIAMIENTO

a-) Superávit

Se incluye en este rubro el Superávit del año de 2014, con fundamento en el “PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD DEL PRESUPUESTO” que dice lo siguiente: “El presupuesto deberá de contener, de manera explícita todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera...”

El monto del Superávit resultante del año 2014 es de ¢13.630,7 millones de los cuales ¢9.037,9 millones corresponden al Superávit Libre y ¢4.592,8 millones al Superávit Específico.

En el Presupuesto Ordinario del año 2015 se incorporó el monto de ¢1.341,5 millones proveniente del Superávit Libre del año 2014, mediante el Presupuesto Extraordinario 01-2015 se incorporó el monto de ¢8.425,0 millones, de los cuales ¢3.832,2 millones corresponden a Superávit Libre y ¢4.592,8 millones a Superávit Específico, asimismo, mediante el Presupuesto Extraordinario 02-2015 se incorporó el monto de ¢1.700,0 millones provenientes del Superávit Libre.

El monto restante de ¢2.164,2 millones que se encuentra en condición de Superávit Libre sin incorporar, fue incluido dentro del Presupuesto Ordinario del año 2016 para la adquisición de bienes duraderos, principalmente para la compra de vehículos requeridos por la Dirección General de la Policía de Tránsito; no obstante la incorporación de esos recursos fue improbadada por parte de la Contraloría General de la República con motivo de que no se publicó el respectivo Decreto para el incremento en el gasto presupuestario del COSEVI para el año 2016, por lo que los mismos serán incorporados al Presupuesto Institucional del presente año mediante un Presupuesto Extraordinario, una vez que se encuentre debidamente publicado el Decreto en cuestión.

A continuación se muestran los montos y porcentajes de recaudación de ingresos a diciembre de los años 2013, 2014 y 2015:

CUADRO COMPARATIVO
EJECUCIÓN DE INGRESOS
(incluye ingreso corriente y superávit)
En millones de colones costarricenses y porcentajes

Año	Monto Recaudación Ingreso Real	Porcentaje de Recaudación Ingreso Real
2013	₡27,125.52	123.87%
2014	₡30,616.28	103.69%
2015	₡36,083.51	117.00%

En cuanto a los Egresos

El monto presupuestado de egresos para el año 2015 era inicialmente de ₡20.716,8 millones, y mediante Presupuestos Extraordinarios 01-2015 y 02-2015 se incrementó ese monto en ₡10.125,0 millones, para un monto total presupuestado a diciembre de ₡30.841,8 millones; de los cuales se ejecutó un monto de ₡21.150,5 millones, que representan un porcentaje de ejecución del 68,58%.

A continuación se detalla por Partida presupuestaria la Ejecución del Presupuesto, considerando los dos Programas (Programas 1 – Administración Superior y Programa 2 – Administración Vial):

Partida 0 “Remuneraciones”: Esta partida incluye los rubros correspondientes al pago de los salarios de los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, así como a las respectivas obligaciones patronales que debe asumir la Institución en relación con ese rubro, además del pago de dietas a los señores miembros de la Junta Directiva con motivo de su participación en las Sesiones correspondientes.

Para el año 2015, se presupuestó el monto ₡6.787,9 millones, de los cuales a diciembre se ejecutó, entre los dos programas, el monto total de ₡6.219,2 millones, lo que representa un porcentaje de ejecución del 91,62%, es importante mencionar que existen situaciones imprevisibles que afectan la ejecución de esta partida presupuestaria, provocando con ello que se dé al final del año una subejecución de la misma, por lo anterior se señala:

La Proyección del Presupuesto de Salarios para el Año 2015, se realiza según las Directrices Técnicas y Metodológicas para Formulación de Presupuesto para el año 2015 emitidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional. Se calculó la revaloración salarial tanto para el Primer Semestre como para el Segundo Semestre aplicables a los salarios que contempla cada clase de puesto, y que al materializarse lleva una afectación de aumentos en las metas de anualidades y en los pluses de carrera profesional, dedicación exclusiva y prohibición, un

porcentaje considerable tomando en cuenta que el aumento para el Primer Semestre fue revalorado de forma gradual de 1.6% a 1.08% y en el Segundo Semestre fue de 0.08% sobre el salario base. Al existir una aplicación de incremento inferior al proyectado se reflejarán saldos no solo sobre el rubro de salario sino que también sobre todos los pluses que se ligan al concepto de salario.

También, para el año 2015 se registran 8 plazas vacantes lo cual generó la no ejecución de salarios durante el año, además se debe tomar en cuenta las plazas temporalmente vacantes por diversos aspectos tales como: permisos sin goce de salario, renunciaciones y jubilaciones por un monto total aproximado de ¢151,3 millones, por concepto de permisos sin goce de salario y suspensiones la suma de ¢29,0 millones y por incapacidades se registra la suma aproximada de ¢60, millones, generando la no ejecución de un monto total de ¢240,3 millones

Cabe agregar que en cuanto a la subpartida de tiempo extraordinario, la misma se proyecta en base a las posibles necesidades que tenga la institución pueda tener en desarrollar actividades bajo este concepto, sin embargo durante el año el Consejo de Seguridad Vial y la Dirección de Proyectos no presentaron proyectos de tiempo extraordinario, dándose un saldo en la subpartida de ¢30,2 millones.

Por otra parte el monto presupuestado para el pago de dietas a los miembros de junta directiva durante el año 2015 fue de ¢ 20 millones, de los cuales se ejecutó un monto total de ¢ 8,1 millones, para una ejecución del 40,64%, el porcentaje de ejecución obedece a que al momento de calcular el monto requerido para el año, se estiman 8 sesiones por mes, es decir 4 ordinarias y 4 extraordinarias, y la cantidad de sesiones extraordinarias efectuadas durante el año 2015 fue mucho menor a la estimada.

Partida 1 “Servicios”: Para el año 2015, se presupuestó el monto ¢5.189,0 millones, y mediante los mecanismos presupuestarios correspondientes se incrementó por un monto de ¢615.3 millones, quedando el monto presupuestado total a diciembre por la suma de ¢5.804,3 millones, de los cuales se ejecutaron ¢4.221,5 millones, para un porcentaje de ejecución del 72,73%.

A continuación se detallan las subpartidas con un monto más representativo de ejecución:

- “Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos”, se ejecutó el monto de ¢714,1 millones de los ¢890,9 millones con que contaba la subpartida, recursos utilizados para el pago por alquileres de los patios que albergan los vehículos detenidos, así como las oficinas de impugnación de boletas y placas detenidas.
- “Servicios de telecomunicaciones”, se ejecutó el monto de ¢162,6 millones de los ¢165,7 millones presupuestados, y fueron utilizados para llevar a cabo el pago por servicios de telecomunicaciones y conexiones actuales de la institución, servicios telemáticos, líneas convencionales, celulares, líneas dedicadas y el servicio de GPRS para la transmisión de datos de los diferentes dispositivos.
- “Publicidad y Propaganda”, se ejecutó el monto de ¢1.588,5 millones de los ¢1.636,6 millones presupuestados, recursos utilizados para el pago de campañas de comunicación en materia de la Seguridad Vial en los diferentes medios.

- “Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales”, se ejecutó el monto de ¢204,3 millones de los ¢229,5 millones presupuestados, los mismos se utilizan para el pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios importados, por recaudación de multas por infracciones y cánones al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia Pública o Privada con las que el COSEVI establezca convenios.
- “Servicios Generales”, se ejecutó el monto de ¢463,3 millones de los ¢708,5 millones presupuestados, mismos para llevar a cabo el pago de los servicios de vigilancia y limpieza de las edificaciones del COSEVI.
- “Mantenimiento de edificios y locales”, se ejecutaron ¢187,6 millones de los ¢228,3 millones presupuestados, los cuales fueron para llevar a cabo el mantenimiento tanto de los edificios a nivel central como así de aquellos con los cuales se mantenimiento un convenio para su uso el cual conlleva el mantenimiento correspondiente.
- “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información”, se ejecutó el monto de ¢230,0 millones de los ¢330,9 millones presupuestados, mismos para llevar a cabo el pago del contrato para el mantenimiento del equipo de emisión de licencias, así como; los equipos de evaluación de cursos teóricos y proceso de evaluación práctica, entre otros.

Con respecto a los recursos subejecutados en esta partida es importante mencionar:

1. En cuanto a los servicios de agua y alcantarillado, el disponible corresponde a que los pagos de recibos del mes de Diciembre 2015 por este concepto no fueron enviados para su cancelación por parte del A y A. Además, en el 2012 se procedió a contratar la separación de pajas de agua del COSEVI y el Ministerio de Seguridad Pública y a solicitar un medidor nuevo para las oficinas centrales de COSEVI de forma que se complete dicha separación, según información suministrada por el A y A existen adeudos pendientes de la propiedad de COSEVI por parte del propietario anterior del terreno, por lo que está en trámite la solicitud de prescripción de esos recibos, a efectos de continuar con los trámites necesarios para la separación de las pajas de agua.
2. En lo que respecta a la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales, no se pudo culminar el proceso de contratación administrativa para llevar a cabo el proceso de reorganización institucional, así como la contratación de una empresa para la producción de 10 spots y documentales referentes a seguridad vial esto por cuanto a pesar que la adjudicación se realizó el 17 de diciembre, se presentó una apelación al acto de adjudicación ante la Contraloría General de la Republica. Es importante indicar que este ente fiscalizador declaro sin lugar el recurso por lo cual la administración analizara si con recursos del año 2016 se dará continuidad. Adicionalmente no se efectuó la cancelación de los servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros prestados por parte del Despacho Carvajal & Colegiados, debido a que se encuentra en trámite una consulta formulada ante el Colegio de

Contadores Públicos con motivo de recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Interna de esta Institución.

3. En la subpartida de Actividades de Capacitación, la misma se vio afectada por la Directriz 23-H, específicamente por el art. 28 el cual indica:

1.7.2 Actividades protocolarias y sociales.

Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.

Las actividades de capacitación (1.07.01) se contratarán preferentemente los centros de enseñanza superior universitaria del Estado y cuando resulte procedente con el Instituto Nacional de Aprendizaje, deberán llevarse a cabo en las instalaciones o auditorios de éstas o de las instituciones públicas. En el caso de que la contratación de dichos centros no se pueda hacer con las instituciones referidas, antes de la contratación con otras personas físicas o jurídicas, debe tenerse la aprobación de los jefes respectivos.

Las instituciones públicas podrán establecer entre ellas acuerdos o programas de cooperación, que les permita utilizar sus instalaciones y su capital humano para llevar a cabo las actividades de capacitación.

Dado lo anterior la administración pudo hacer uso de los recursos asignados a dicha subpartida hasta el segundo semestre del año 2015, debido a que la resolución solicitada en la directriz fue emitida el treinta de junio del año dos mil quince (Resolución DE-2015-2140)

- 4- En cuanto a los recursos que estaban destinados para llevar a cabo el mantenimiento de vehículos, según licitación 2009-LN-000010-00100, se indica que a la misma se debió realizar ciertas ampliaciones, sin embargo las notas de los diferentes talleres aceptando las ampliaciones citadas, llegaron fuera de tiempo, por lo cual no se pudo aplicar la ampliación.
- 5- En la subpartida de Servicios Generales, el disponible corresponde a que durante el año no se pudo realizar la contratación para la vigilancia en el Invu Las Cañas, debido a que no fue posible efectuar una ampliación de la contratación que se encontraba vigente con motivo de que la empresa que prestaba el servicio de vigilancia en el lugar se encontraba morosa ante la CCSS. Otro motivo fue que al realizar la contratación nuevamente se dio que la publicación del cartel fue el 04 de junio 2015, la fecha de apertura de las ofertas el 03- de julio 2015y la fecha de adjudicación el 08 de setiembre 2015; posteriormente se presentó un recurso de

apelación al acto de adjudicación ante la Contraloría General de la República el 25 de setiembre y esta resuelve dicho recurso hasta el día 07 de diciembre 2015, imposibilitando realizar la contratación en tan poco tiempo para finalizar el año.

Además no hubo contratación de servicios de limpieza en las Unidades de Impugnaciones, ni vigilancia en algunas de ellas como: Alajuela, Heredia que están ubicadas en planteles del MOPT Otra razón fue que no se pagaron los reajustes de tarifa a los contratos de vigilancia ya que luego del análisis del Departamento Financiero requería de confeccionar una adenda al contrato lo que también impidió efectuar los pagos a tiempo antes de finalizar el año.

- 6- En la subpartida de Mantenimiento y reparación de edificios y locales, es importante indicar que el disponible corresponde a que no se realizó el diseño, remodelación y construcción de la ampliación de la Contraloría de Servicios y las Oficinas de la Unidad de Transporte, ya que la apertura de las ofertas fue el 11 de diciembre 2015 y hasta la fecha no se recibió el estudio técnico de las ofertas. Además no se pudo contratar la remodelación de las fachadas del COSEVI ya que el único oferente presentó un costo excesivo por lo tanto se declaró desierta, también se dan remanentes por adjudicaciones con menor costo a los presupuestados.

Partida 2 “Materiales y Suministros”: Para el año 2015, se presupuestó el monto ¢2.161,0 millones, mismos que se incrementaron en ¢ 17,7 millones mediante los movimientos presupuestarios correspondientes, quedando un total de presupuesto de ¢2.178,7 millones. Los mismos se utilizaron para la compra de los materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las diferentes labores como tintas, pinturas y diluyentes, pintura para demarcación, productos metálicos, combustible, papelería, entre otros. Cabe agregar que de esta partida se ejecutó la suma de ¢1.551,2 millones; para un porcentaje de ejecución del 71,2%.

A continuación, se detallan las subpartidas más sobresalientes en cuanto a su ejecución:

- “Tintas Pinturas y diluyentes”, en esta subpartida se clasifica aquella adquisición de pinturas para demarcar, tintas y tonner para todos los equipo de la institución. Del monto total presupuestado de ¢480,8 millones se ejecutaron ¢281,2 millones.
- “Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo”, en esta subpartida se presupuestaron ¢126.6 millones, para llevar a cabo la adquisición de los útiles a nivel institucional, se ejecutaron de los mismos la suma de ¢111,3 millones.
- “Textiles y vestuarios” en esta subpartida se presupuestaron ¢329,1 millones para llevar a cabo la compra de gabachas, camisas, pantalones, gorras, botas y otros para los funcionarios de la Policía de Tránsito, de los mismo se ejecutaron ¢256,7 millones, aun así quedo pendiente la compra los ponchos para los estudiantes de diferentes regiones o lugares.
- “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” en esta subpartida se presupuestan recursos para la compra de chalecos antibalas, chalecos retroreflectivos, varas policiales, conos y barreras entre otros, mismos de suma importancia para poder cumplir con los

objetivos institucionales en la disminución de muertes en carretera. Del monto presupuestado de ¢385,5 millones se ejecutaron ¢355,6 millones.

- “Otros útiles Materiales y Suministros en esta subpartida se presupuestaron ¢296,1 millones, para llevar a cabo la adquisición de los suministros a nivel institucional, se ejecutaron de los mismos la suma de ¢232,8 millones.

En cuanto a los recursos subejecutados en esta partida y sus respectivas subpartidas se señalan:

1. En cuanto a tintas pinturas y diluyentes, que se adquieren para llevar a cabo la demarcación de carreteras quedo un saldo por efectos de diferencial cambiario entre los costos que inicialmente se presupuestaron y los que se dieron al momento de la adjudicación de la compra.
2. En lo que respecta a productos de papel cartón e impresos se presentan sobrantes debido a diferencias entre los costos estimados inicialmente y los ofertados al momento de la compra, además que por cuestiones de especificaciones técnicas no se pudo llevar a cabo la compra de brochures y folletos.
3. En otros útiles materiales y suministros, se presentan sobrantes por motivos similares a los indicados en el inciso anterior, debido a diferencias entre los costos estimados y los adjudicados.

Partida 5 “Bienes Duraderos”: Para el año 2015, se presupuestó el monto ¢2.591,6 millones, y mediante los mecanismos presupuestarios se incorporaron recursos por un monto de ¢10.067,4 millones, quedando un monto total de ¢12.659,0 millones para el año 2015; de los cuales se ejecutaron ¢5.839,5 millones, que representa un porcentaje del 46,13%.

La principal subejecución de recursos corresponde a los recursos que fueron presupuestados para llevar a cabo la colocación de semáforos en cruces de ferroviarios, tanto para el corredor San José Curridabat- San José –Heredia., así mismo San José Cartago, que seguidamente en la sección de consideraciones se analizará.

Además se presentaron sobrantes importantes de recursos en las siguientes subpartidas:

1. En equipo de comunicación por concepto de diferencia de costos en la compra de los diferentes bienes.
2. En equipo y programas de cómputo, se dio sobrante en la adquisición del cableado estructura y fibra óptica, así como en lo que se refiere al software para el monitoreo de bases de datos institucional, y las ups de redundancia para centro de datos de servidor y base de datos.

Partida 6 “Transferencias Corrientes”: Para el año 2015, se presupuestó el monto ¢3.987,2 millones, los cuales fueron disminuidos mediante los mecanismos presupuestarios autorizados por el monto de ¢575,5 millones, por lo que el monto total presupuestado para esta partida es de ¢3.411,7 millones.

Para el cierre del periodo presupuestario se ejecutaron ₡3.318,9 millones, para una ejecución de 97,28%; en esta partida se incluyen las transferencias mensuales a la Asociación Solidarita y CONAVI, así como también las transferencias semestrales que se realizan al Ministerio de Justicia, Municipalidades, Cruz Roja y PANI conforme al artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.

A continuación se muestran los montos y porcentajes de ejecución a diciembre de los años 2013, 2014 y 2015:

**CUADRO COMPARATIVO
EJECUCIÓN DE EGRESOS
(incluye gasto real y compromisos)**

En millones de colones costarricenses y porcentajes

Año	Monto Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
2013	₡16,927.54	77.30%
2014	₡16,985.57	57.53%
2015	₡21,150.49	68.58%

CONSIDERACIONES:

Con relación a los ingresos, es importante indicar que la incorporación de los mismos, de acuerdo a las diferentes fuentes con que cuenta la institución, son fundamental para llevar a cabo los objetivos estratégicos direccionados a la razón de ser del COSEVI, al colaborar con la Seguridad Vial y coadyuvar a mitigar el incremento en las muertes en carreteras.

Asimismo, la percepción en cuanto al comportamiento de los ingresos al cierre del año 2015, es que en todas las fuentes se presentó un comportamiento aceptable y acorde con las proyecciones realizadas; con excepción de los ingresos por concepto de emisión de licencias de conducir debido principalmente a la no aprobación de las pruebas prácticas y a la no asistencia a las mismas, según se indicó en el apartado correspondiente.

Por otra parte algunas fuentes de ingresos superaron ampliamente las expectativas con motivo de las justificaciones detalladas anteriormente, tales como Ingresos varios no especificados,, .los ingresos por servicios de acarreo y custodia de vehículos con motivo de la publicación del reglamento correspondiente, los ingresos por concepto del cobro de multas de tránsito y los provenientes del pago del Seguro Obligatorio Automotor.

- Con relación a los egresos, se concluye que el porcentaje de ejecución de un 68,58% al cierre del año 2015, no superó las expectativas esperadas, debido principalmente a las situaciones que se detallan a continuación: En cuanto al proceso de la Instalación de

sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril, corredor San José – Curridabat y San José – Heredia, por un monto original de ¢2.931 millones, se llevó a cabo el proceso correspondiente por parte de la administración, originando la confección del cartel y todo el proceso de contratación administrativa, es importante indicar que para el proceso se presentaron situaciones como aclaraciones al cartel, las cuales provocaron que la adjudicación dilatara en días, asimismo, una vez subsanado lo anterior, se presentó un recurso de apelación a la adjudicación estando el documento para su respectivo refrendo y adjudicación en la Contraloría General de la República, sin embargo, mediante resolución R-DCA-1043-2015 de las 15:40 horas del 15 de diciembre del 2015; la Contraloría General de la República declara sin lugar el recurso interpuesto por el consorcio FAPCOM-ELECTRANS. Como se evidencia a la fecha indicada, era imposible retomar o reiniciar cualquier proceso, provocando con ello la subejecución de estos recursos. Asimismo, se indica que la adjudicación anulada fue realizada a la empresa SEMEX, S.A. de C.V, por el suministro e Instalación de 42 Sistemas Semafóricos, para cruces con el Ferrocarril y remoción (retiro) de las señales existentes, (con 23 sistemas de nivel 2 y 19 de nivel 3).

- En cuanto la Instalación de sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril, corredor San José – Cartago; por un monto original de ¢2.950 millones, corrió la misma suerte de la contratación mencionada anteriormente, por cuanto una vez estando en la Contraloría General de la República para el respectivo refrendo y adjudicación, se interpuso un recurso de apelación a la adjudicación del cartel, sin embargo mediante Resolución R-DCA-1038-2015 de las 15:55 horas del 16 de diciembre del 2015; la Contraloría General de la República, declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el consorcio FAPCOM-ELECTRANS; demostrando que una vez más por tiempos de cierre de fin de año los recursos quedaron subejecutados. Cabe la observación que la adjudicación anulada fue realizada a la empresa Semex S.A. de CV por el suministro e Instalación de 49 Sistemas Semafóricos para cruces con el Ferrocarril Corredor San José-Cartago y remoción (retiro) de las señales existentes (con 28 sistemas de nivel 1 y 21 de nivel 2)

Como se observa anteriormente, solo estas dos contrataciones representan casi ¢6.000.000 millones de recursos subejecutados del gran total de ¢9.122.619 millones, mismos que si hubieran resultado adjudicados de forma satisfactoria, hubieran incrementado el porcentaje de ejecución presupuestaria del año 2015 a aproximadamente un 88%.

- Para la contratación a la Licitación del mantenimiento de vehículos cuyo patrimonio sea del COSEVI, los cuales realizan acciones y operaciones en la Policía de Tránsito, por un monto de ¢150 millones no se pudo llevar a cabo por la presentación tardía de los documentos por parte de los talleres, aceptando las ampliaciones al cartel.
- Se generaron sobrantes significativos por concepto de variación de costos en la comprar de avituallamiento (camisas, camisetitas, botas, pantalones, zapatos, botas para motorizados, entre otros para los inspectores de la Policía de Tránsito.

- En lo que respecta a la compra de Hand Held y sus impresoras, se presupuestó un monto de ¢ 352.5 millones, de los mismos se publicó el cartel el 31 de julio, sin embargo se presentó ante la Contraloría General de la República una objeción al cartel, por lo cual la misma lo acoge y se vuelve a subir a concurso, sin embargo la Junta Directiva de este Consejo declara infructuoso el trámite pues las empresas concursantes no cumplen con requisitos técnicos, quedando de esta manera el 6 de noviembre la declaratoria en firme de infructuosa
- En cuanto a los recursos para llevar a cabo la contratación de una persona física o jurídica para que realice el estudio de dispositivos pasivos de seguridad y distractores por un monto de ¢40 millones se llevaron los procesos de contratación, sin embargo a la apertura de las ofertas, a la fecha de 27 de noviembre, no llegaron ofertas.
- Otro aspecto que ha incidido institucionalmente es la aplicación de la Directriz Presidencial N°23-H, dado que a pesar de que este Consejo no recibe presupuesto del Gobierno, sino que se financia con las diferentes fuentes de ingreso que han sido asignadas por Ley, ha llevado a cabo las acciones solicitadas en la directriz de marras, por lo cual se ha abstenido a la no contratación de más personal, (ver comentario en apartado de remuneraciones) y ha redoblado esfuerzos para poder cumplir con las disposiciones asignadas mediante la publicación de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N°9078, así como para el cumplimiento en tiempo y forma de las resoluciones con respecto a la necesidad de poder llevar a cabo ciertos gastos en apego al Plan Operativo Institucional. Asimismo, no se llevó a cabo la compra de nuevos vehículos a nivel gerencial ni de trabajo, para dar cumplimiento a la Directriz supra citada.

Es importante señalar que la administración llevará a cabo las siguientes acciones o medidas para garantizar o mejorar la gestión:

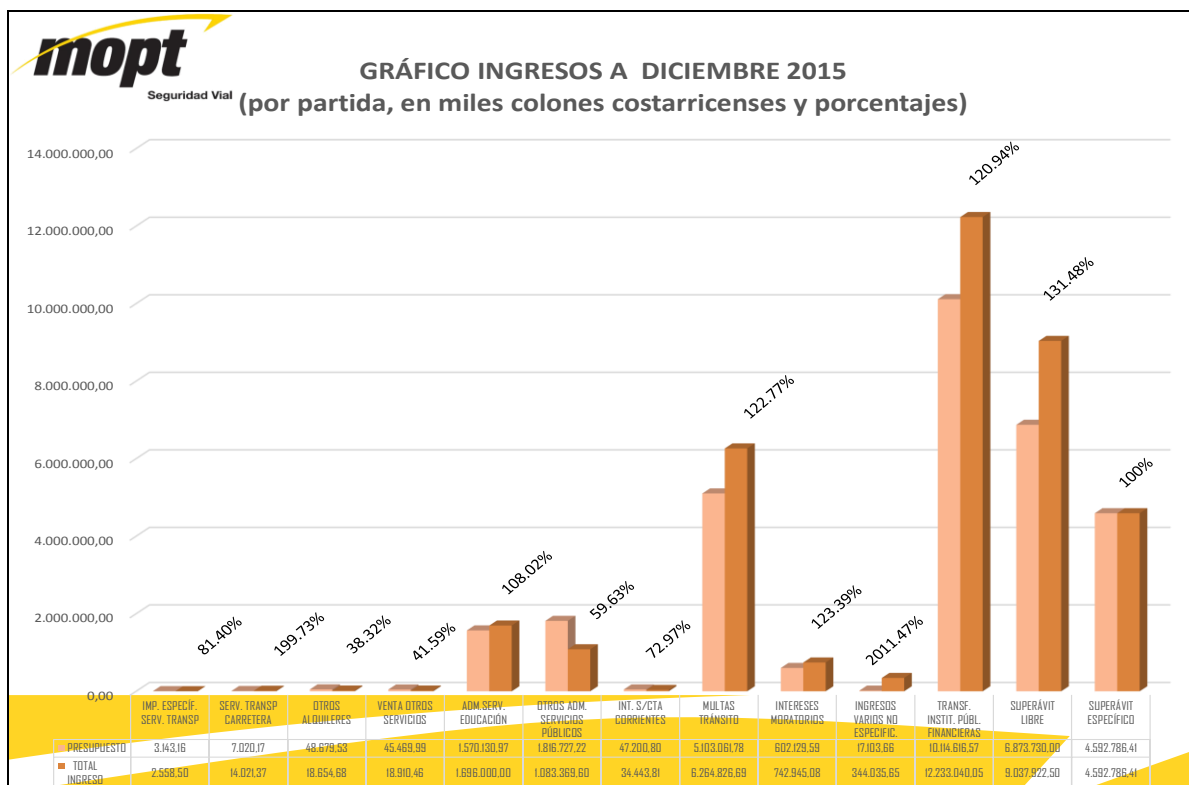
1. Brindar un mayor seguimiento a la ejecución de los procedimientos de contratación administrativa y al trámite de las solicitudes de materiales por parte de la Comisión de Plan Presupuesto y la Comisión de Directores, con el propósito de darle un monitoreo constante a la ejecución presupuestaria de la Institución, en aras de tomar las decisiones y acciones preventivas y correctivas que corresponda de forma oportuna.
2. Instruir y recordarle a los Encargados de las Unidades Ejecutoras (Internas y Externas) su responsabilidad de darle seguimiento a la ejecución presupuestaria de los recursos asignados a cada una de esas Unidades.

Cabe indicar que dentro del análisis de este presupuesto no se presenta ninguna desviación en cuanto al horizonte planteado desde la formulación del presupuesto, tratando de cumplir con los objetivos presupuestarios y estratégicos formulados dentro del Plan Operativo Institucional, como también, con los objetivos de la institución con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, con los cuales se persigue cumplir con la meta sectorial que tienen como objetivo fundamental; coadyuvar en la reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, siendo en este aspecto esta

institución un pilar dentro de nuestras fronteras, así como fuera de ellas. Sin embargo las metas no han tenido el avance que se requiere por las limitantes antes expuestas.

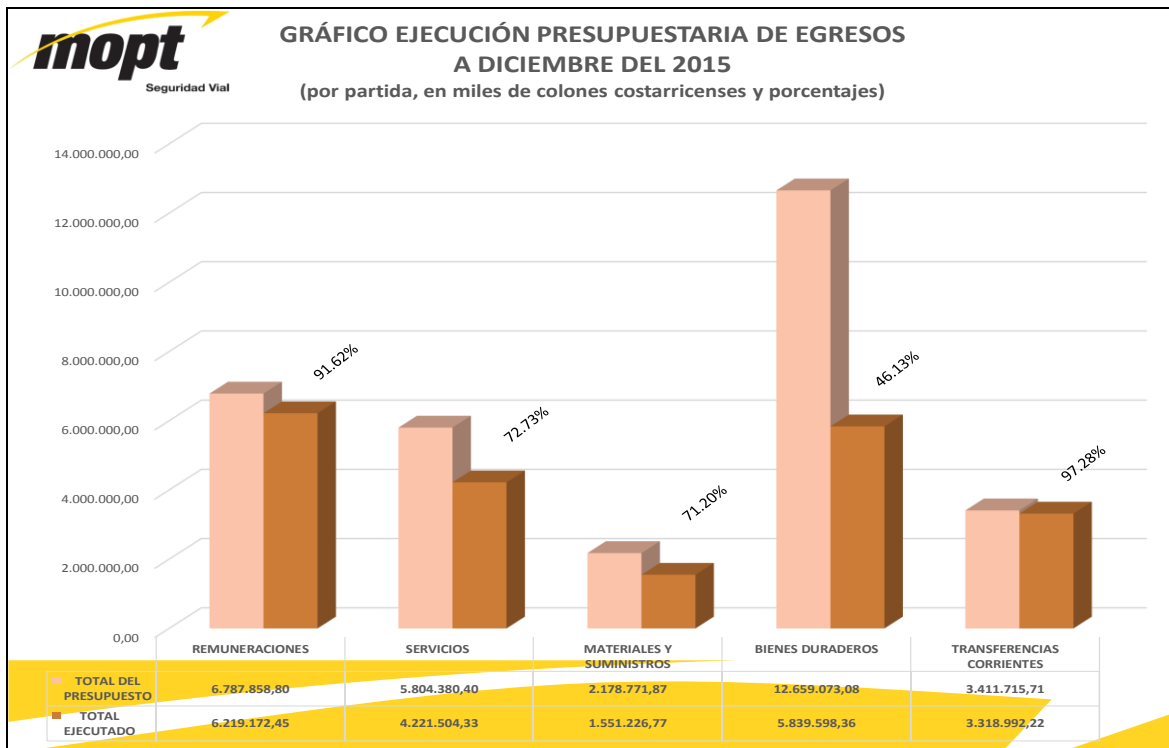
A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:

		LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS A DICIEMBRE DEL 2015 (en miles de colones)		
DETALLE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	TOTAL INGRESOS	% TOTAL INGRESOS	SALDO
TOTAL INGRESOS	30,841,799.86	36,083,514.80	117.00%	5,241,714.94
INGRESOS CORRIENTES	19,375,283.44	22,452,805.88	115.88%	3,077,522.44
INGRESOS TRIBUTARIOS	3,143.16	2,558.50	81.40%	584.66
IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3,143.16	2,558.50	81.40%	584.66
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,257,523.72	10,217,207.34	110.37%	959,683.62
SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	7,020.17	14,021.37	199.73%	7,001.20
OTROS ALQUILERES	48,679.53	18,654.68	38.32%	30,024.86
VENTA DE OTROS SERVICIOS	45,469.99	18,910.46	41.59%	26,559.53
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1,570,130.97	1,696,000.00	108.02%	125,869.03
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,816,727.22	1,083,369.60	59.63%	733,357.62
INTERESES SOBRE CUENTA CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	47,200.80	34,443.81	72.97%	12,756.99
MULTAS DE TRÁNSITO	5,103,061.78	6,264,826.69	122.77%	1,161,764.91
OTROS INTERESES MORATORIOS	602,129.59	742,945.08	123.39%	140,815.50
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	17,103.66	344,035.65	2011.47%	326,931.99
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,114,616.57	12,233,040.05	120.94%	2,118,423.48
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	10,114,616.57	12,233,040.05	120.94%	2,118,423.48
FINANCIAMIENTO	11,466,516.41	13,630,708.92	118.87%	2,164,192.50
SUPERÁVIT LIBRE	6,873,730.00	9,037,922.50	131.48%	2,164,192.50
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	4,592,786.41	4,592,786.41	100.00%	0.00



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS A DICIEMBRE DEL 2015
 (en miles de colones)

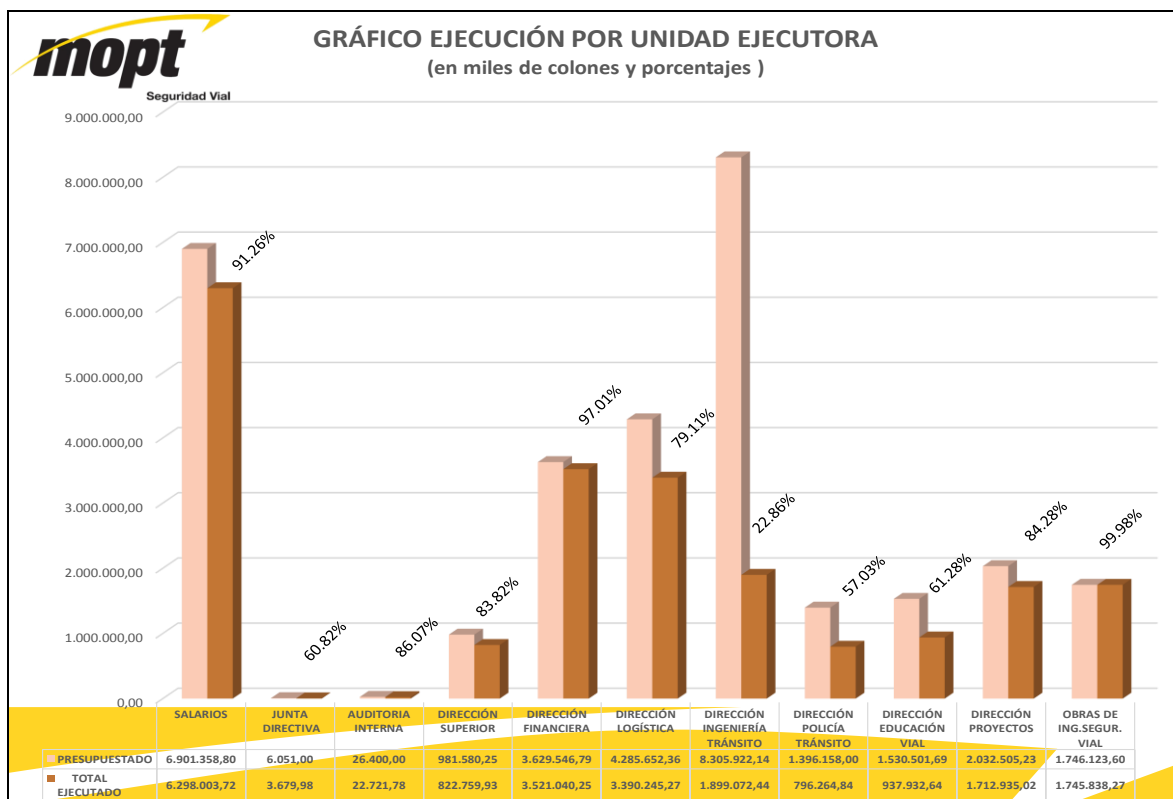
DETALLE OBJETO DEL GASTO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJEC.	SALDO
0 REMUNERACIONES	6,787,858.80	6,219,172.45	91.62%	568,686.35
1 SERVICIOS	5,804,380.40	4,221,504.33	72.73%	1,582,876.07
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,178,771.87	1,551,226.77	71.20%	627,545.10
5 BIENES DURADEROS	12,659,073.08	5,839,598.36	46.13%	6,819,474.71
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,411,715.71	3,318,992.22	97.28%	92,723.48
TOTALES	30,841,799.86	21,150,494.14	68.58%	9,691,305.71



mopt Seguridad Vial

EJECUCIÓN PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA AÑO 2015
 (por en miles de colones)

SUB PROGRAMA	DETALLE	PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO (sin ejecutar)
	SALARIOS	6,901,358.80	6,298,003.72	91.26%	603,355.08
101.01	JUNTA DIRECTIVA	6,051.00	3,679.98	60.82%	2,371.02
101.02	AUDITORIA INTERNA	26,400.00	22,721.78	86.07%	3,678.22
101.03	DIRECCIÓN SUPERIOR	981,580.25	822,759.93	83.82%	158,820.32
101.04	DIRECCIÓN FINANCIERA	3,629,546.79	3,521,040.25	97.01%	108,506.54
101.05	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	4,285,652.36	3,390,245.27	79.11%	895,407.09
102.01	DIRECCIÓN INGENIERÍA TRÁNSITO	8,305,922.14	1,899,072.44	22.86%	6,406,849.70
102.02	DIRECCIÓN POLICÍA DE TRÁNSITO	1,396,158.00	796,264.84	57.03%	599,893.16
102.03	DIRECCIÓN EDUCACIÓN VIAL	1,530,501.69	937,932.64	61.28%	592,569.05
102.04	DIRECCIÓN PROYECTOS	2,032,505.23	1,712,935.02	84.28%	319,570.21
102.05	OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL	1,746,123.60	1,745,838.27	99.98%	285.33
TOTAL		30,841,799.86	21,150,494.14	68.58%	9,691,305.71



Los servidores Valerio Rojas y Ramírez Esquivel se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el Informe de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2015, remitido mediante oficio No. DE-2016-0149, de la Dirección Ejecutiva y se autoriza al Director Ejecutivo a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Presidencia

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de la Presidencia en la presente sesión.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de los Señores Directores de Junta Directiva en la presente sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos del Director Ejecutivo en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 18:35 horas.